

La Autoridad de Cristo



Por Jesús Briseño Sánchez

ÍNDICE

3 Introducción

5 La Autoridad del Cielo

7 Casos de Desobediencia

18 La Autoridad y las Tradiciones

22 La Autoridad de Nuestro Señor Jesucristo

27 La Autoridad Apostólica

34 Los Dos Pactos

41 Estableciendo la Autoridad

53 Autoridad Específica y Genérica

INTRODUCCIÓN

Así dice la Palabra de Dios acerca del poder de su fuerza: “*la cual operó en Cristo, resucitándole de los muertos y sentándole a su diestra en los lugares celestiales, sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero; y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dio por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia*” (Efesios 1.20-22).

Por voluntad de Nuestro Padre Dios, todas las cosas han sido sometidas bajo los pies de Jesucristo en su iglesia. Un estudio bíblico fundamental para el cristiano, es el de la autoridad en cuestiones espirituales.

Según el Diccionario Encarta, autoridad es: “*1. Poder que gobierna o ejerce el mando, de hecho o de derecho. 2. Potestad, facultad, legitimidad*”. Poder, según el mismo Diccionario, es: “*Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo*”.

Actuar en base a la autoridad, quiere decir actuar dentro de la jurisdicción debida, o actuar por una orden o instrucción de alguien que tiene derecho de poder legal, que tiene la autoridad para mandar.

Absolutamente para todo lo que realiza el ser humano, es preciso que tenga una base de autoridad. Las leyes y los contratos civiles, las medidas y los horarios, la moneda y las reglas de transacción, son indispensables en una sociedad humana ordenada.

¿Se imagina lo que sucedería si en nuestras relaciones, acuerdos y transacciones no reconocemos el valor exacto del dinero, del tiempo, de las medidas y las cantidades? El caos social se origina cuando estas leyes faltan, o cuando son pasadas por alto. Hoy en día, muchas personas se manifiestan violentamente para exigir acciones de la autoridad civil, desafiando, quebrantando y agrediendo ellas mismas a esa autoridad.

En asuntos espirituales, para todo lo que convenga con nuestra salvación y ejercicio religioso, es imprescindible (e inevitable, como veremos) reconocer y someternos a una autoridad. Al igual que en el ejemplo anterior, el caos doctrinal surge cuando se desconoce, se ignora o se pasa por alto a la autoridad correspondiente. Si usted observa un caos en el mundo religioso, con cada denominación creyendo, practicando y defendiendo doctrinas diferentes, se debe principalmente a la ignorancia, voluntaria o involuntaria, de la autoridad en el campo espiritual.

En el catolicismo romano, se apela a la autoridad del Papa y del concilio cardenalicio, a fin de justificar sus decisiones, creencias y prácticas. El protestantismo a su vez, critica fuertemente esta posición pero, al mismo tiempo, apela a la autoridad de apóstoles y profetas modernos, teólogos fundadores de denominaciones, pastores, cuerpo gobernante o junta directiva, para avalar sus propias creencias y prácticas. Heredando la costumbre del catolicismo, han elaborado sus propios libros y credos para “*explicar a la Biblia*”, escritos que terminan quedando por encima de esta.

Muchas iglesias de Cristo, tratando de imitar al sectarismo aún en estas cuestiones, han levantado líderes cuya opinión prevalece sobre la de los demás. Aún en iglesias reconocidas como conservadoras, cuando se cuestiona alguna acción, a veces se responde igual: “*el hermano Fulano dijo que así estaba bien*” o “*la mayoría así lo decidió*”. Se apela a la autoridad de la mayoría, del evangelista, del hermano con más conocimiento, con más tiempo en la iglesia, e incluso, simplemente con más edad.

Lo que más llama la atención, no es solo la actitud de algunos que imponen su autoridad en los asuntos doctrinales de la congregación, sino que todos los demás no digan nada. Se observa una apatía e indiferencia casi general en los asuntos importantes de la iglesia, así como falta de interés e inversión de tiempo para investigar, saber y estar seguros, de que cada acción *de y en la iglesia* es según la voluntad de Dios. En la iglesia del Señor, no existen oficios o comisiones especiales para supervisar lo que se hace o se enseña, es trabajo y responsabilidad de todos.

Algunos se conforman con oír a los predicadores decir que en la iglesia de Cristo sí se hace la voluntad de Dios, pero eso no es suficiente, pues, a fin de cuentas, toda asociación religiosa dice lo mismo. Si usted visita una denominación, no creo que le digan: “*bienvenido, aquí hacemos lo que queremos*”, sino que, como todo grupo religioso, afirman que ahí se hace la pura y santa voluntad de Dios.

Según el apóstol Pedro, cuando se enseña conforme a las Palabras de Dios, y se ministra según la autoridad dada por el Señor, Dios es el glorificado por Jesucristo, a quien pertenece el imperio por toda la eternidad (1Pedro 4.11).

Es por todo lo anterior necesario y urgente, que cada cristiano sepa, entienda y se capacite en el estudio, aplicación y defensa de la autoridad bíblica, para que esté seguro de que su fe y práctica agradan al Señor, que es un fiel defensor del evangelio y un siervo de Cristo capaz de guiar a otros por el camino de Dios. El propósito de este libro, es servirle de introducción al campo del estudio de la autoridad bíblica, usando en lo posible las palabras y las formas más sencillas.

LA AUTORIDAD DEL CIELO

Un pasaje de la Escritura nos recuerda que los judíos, pueblo eminentemente religioso, reconocían la necesidad de una autoridad en asuntos espirituales: *“Volvieron entonces a Jerusalén; y andando él por el templo, vinieron a él los principales sacerdotes, los escribas y los ancianos, y le dijeron: ¿Con qué autoridad haces estas cosas, y quién te dio autoridad para hacer estas cosas? Jesús, respondiendo, les dijo: Os haré yo también una pregunta; respondedme, y os diré con qué autoridad hago estas cosas. El bautismo de Juan, ¿era del cielo, o de los hombres? Respondedme”* (Marcos 11.27-30).

El vocablo griego traducido como autoridad es **exousia** que, según el erudito W. Vine: *“denota libertad de acción, derecho a actuar”*. La Biblia Latinoamericana traduce así: *“y le preguntaron: ‘¿Con qué derecho has actuado de esa forma? ¿Quién te ha autorizado a hacer lo que haces?’”* La doble pregunta de los judíos determina que se necesita autoridad para toda creencia y práctica en religión. También enseña que dicha autoridad debe provenir o ser concedida por alguien debidamente investido con el poder necesario.

En la respuesta de Jesús, la Biblia en Lenguaje Sencillo vierte: *“Jesús les dijo: Yo también voy a preguntarles algo: ¿Quién le dio autoridad a Juan el Bautista para bautizar? ¿Dios, o alguna otra persona? Si me contestan eso, yo les diré quién me dio autoridad para hacer todo lo que han visto”*.

Fíjese que detalle tan interesante: Si los judíos respondían que Dios le había dado autoridad a Juan el bautista, necesariamente reconocerían la misma autoridad de Jesús como el Cristo, pues esto es lo que Juan predicaba: *“El siguiente día vio Juan a Jesús que venía a él, y dijo: He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo”* (Juan 1.29). *“Y yo le vi, y he dado testimonio de que éste es el Hijo de Dios”* (Juan 1.34). La respuesta a la pregunta de Jesús, no solo les mostraría su propia incongruencia, sino que les abriría los ojos en cuanto a su rechazo de la verdad de Dios en Cristo. Por eso prefirieron no responder.

El Maestro de maestros no rechaza la necesidad de autoridad en cuestiones espirituales. Cristo no responde como algunos hermanos: *“¿Qué es eso de autoridad? ¿Dónde la Biblia habla de autoridad? No se necesita ninguna autoridad”*. Jesús y los judíos, como hombres de la religión de Dios, están de acuerdo en la necesidad de autoridad para actuar y en que alguien tiene que dar esa autoridad.

El punto donde surge el problema, es en la aplicación práctica de esas verdades al caso específico del ministerio de Juan el bautista y, por extensión, al de Cristo mismo. Eso es lo que sucede a menudo aún en nuestros días; el problema no es tanto en la teoría, pues se entiende y acepta generalmente la necesidad de autoridad, y hasta se reconoce que esta debe venir de Cristo. El problema surge cuando hay que aplicar esa teoría a la práctica, cuando hay que sustentar con la Biblia las creencias, afirmaciones, enseñanzas y prácticas.

La respuesta y pregunta de Jesús determina que existen solo dos fuentes o tipos de autoridad: la divina y la humana. Por lo tanto, en nuestra práctica religiosa, podemos encontrarnos sujetos, o a la voluntad de Dios, o a la de los hombres. En realidad, en cuestiones espirituales, nadie actúa sin autoridad. Más bien, están obedeciendo a la autoridad de Dios, o se están *sujetando a la autoridad del hombre*.

Esta es la razón de porqué a muchos no les gusta hablar de autoridad en cuestión de religión. Prefieren practicar lo que es de su agrado, así como comulgar con quienes andan en el error y lo promueven. Sin la autoridad en cuestiones espirituales, cada quien podría creer y practicar lo que bien le pareciere, y debería de aceptarse.

Pero mire en el contexto el apasionado celo de Jesús por las cosas de Dios: “*Vinieron, pues, a Jerusalén; y entrando Jesús en el templo, comenzó a echar fuera a los que vendían y compraban en el templo; y volcó las mesas de los cambistas, y las sillas de los que vendían palomas; y no consentía que nadie atravesase el templo llevando utensilio alguno. Y les enseñaba, diciendo: ¿No está escrito: Mi casa será llamada casa de oración para todas las naciones? Mas vosotros la habéis hecho cueva de ladrones?*

” (Marcos 11.15-17).

El ejemplo de Jesús en estos pasajes y en su vida, fue el de hacer siempre la voluntad de Dios y actuar según su autoridad, incluso en los casos y circunstancias en que esa voluntad ignoraba, difería o aun contravenía la autoridad del hombre expresada en costumbres, tradiciones y reglamentos populares.

Jesús exhibió dura y públicamente los errores doctrinales de los religiosos de su tiempo. Los apóstoles debatieron y contendieron ardientemente por la fe dada una vez a los santos (Judas 3) y Dios nos manda a fijarnos y apartarnos de los que causan divisiones en contra de la doctrina (enseñanza) que hemos recibido (Romanos 16.17). Contender por cuestiones de opinión, o cosas sin importancia, es pecar de contencioso (2Timoteo 2.14,24). Pero no contender por la doctrina de Cristo, es participar en malas obras (2Juan 1.10-11). La naturaleza de Dios, la obra de la iglesia y la salvación del hombre, no son cuestiones menores.

CASOS DE DESOBEDIENCIA

A Dios nunca le han agradado las cosas que se hacen contraviniendo o ignorando su señorío. Sobre todo en el Antiguo Testamento, se refiere a varias ocasiones en las cuales sus siervos intentaron servirlo, pero quebrantando su autoridad.

Antes de considerar algunas de ellas, recordemos y tengamos presente para qué se escribieron esas narraciones: *“Porque las cosas que se escribieron antes, para nuestra enseñanza se escribieron, a fin de que por la paciencia y la consolación de las Escrituras, tengamos esperanza”* (Romanos 15.4). *“Y estas cosas les acontecieron como ejemplo, y están escritas para amonestarnos a nosotros, a quienes han alcanzado los fines de los siglos”* (1Corintios 10.11).

Dios, en lugar de ocultar los errores de sus siervos, los plasma detalladamente para nuestro beneficio. Esas historias no están para entretenernos, por casualidad, ni para el deleite de nuestra curiosidad, sino para nuestra enseñanza, para amonestación y como ilustración de los principios de Dios en su relación con el hombre.

El pecado de Nadab y Abiú: *“Nadab y Abiú, hijos de Aarón, tomaron cada uno su incensario, y pusieron en ellos fuego, sobre el cual pusieron incienso, y ofrecieron delante de Jehová fuego extraño, que él nunca les mandó. Y salió fuego de delante de Jehová y los quemó, y murieron delante de Jehová”* (Levítico 10.1-2).

Ellos eran sacerdotes consagrados de Jehová, hijos del primer sacerdote Aarón; realizaban una buena obra: adoraban a Dios. Eran los indicados para hacerlo y quienes habían recibido las instrucciones precisas sobre cómo hacerlo. Pero se les ocurrió agregar un elemento, aparentemente sencillo e inofensivo, que el Señor jamás les había mandado. Las consecuencias fueron terribles.

No es satisfecha nuestra curiosidad acerca de la naturaleza de ese fuego, pero lo esencial para nosotros es que ellos desobedecieron a Dios ofreciendo algo que él no les había mandado. A este fuego extraño, otras versiones le llaman ‘profano’ (JER) o ‘ilegítimo’ (TNM); la Nueva Versión Internacional dice: *“un fuego que no tenían por qué ofrecer, pues él no se lo había mandado”*. El hombre de Dios no tiene por qué ofrecer algo que Dios no le ha mandado.

Cuando nos acercamos a Dios para adorar, él está muy atento a cada detalle, a lo que le presentamos en nuestras manos, a lo que le presentamos con nuestro cuerpo y a lo que traemos en el corazón. Es necesario que nosotros estemos muy atentos también.

Uza y el arca: “Cuando llegaron a la era de Nacón, Uza extendió su mano al arca de Dios, y la sostuvo; porque los bueyes tropezaban. Y el furor de Jehová se encendió contra Uza, y lo hirió allí Dios por aquella temeridad, y cayó allí muerto junto al arca de Dios” (2Samuel 6.6-7).

Este miembro del pueblo de Dios, preocupado por la integridad del arca de la alianza, extiende sus manos para sostenerla, en un acto aparentemente bueno, heroico y necesario. Su preocupación y consagración eran tal vez genuinas y sinceras, pero eso no es lo que está bajo juicio.

La versión Palabra de Dios para Todos traduce: “*lo mató por haber cometido el error de deshonrar a Dios*”. Muchas personas defienden sus prácticas apelando a la bondad, sinceridad o utilidad de ellas. Pero la cuestión no son las intenciones ni los elementos en sí; no es malo el incienso, no es malo tocar un objeto, es la osadía de rebelarse contra Dios *deshonrando* su Nombre, su autoridad, su jurisdicción.

El Señor había determinado que fueran los levitas (y estos, de la familia de Coat) quienes podían *llevar* (sin tocar) el arca, y nadie más (Números 4.5,15). La pena capital en caso de desobedecer estas instrucciones era sumamente clara también. Había dado Dios instrucciones precisas no solo sobre *quiénes*, sino también sobre *cómo* debían de maniobrar el arca (Éxodo 25.14-15). Si Dios hubiera permitido a los hijos de Aarón, al rey David y a sus siervos hacer lo que quisieran, ¿qué señal habría sido esto para el pueblo de Israel y aún para nosotros? Una de las cualidades de la Palabra de Dios, es que no nos deja sin instrucciones, pero sí nos deja sin excusas.

A Uza, al rey David y al pueblo de Israel, se les olvidó nada más y nada menos que la Palabra de Dios. Nuevamente, el castigo de Dios viene sobre aquel que, *haciendo algo bueno*, afrenta la autoridad de Dios. Hacer cosas buenas no es todo lo que Dios espera de nosotros. Todavía falta corroborar que estas sean conforme a su voluntad. Tres meses le llevó a David y al pueblo entender y ajustarse a los criterios de Dios (1Crónicas 15.2-4, 12-15), aunque David no debería desconocerlos (Deuteronomio 17.18-19). El júbilo y fervor del pueblo de Dios ha de seguir al cumplimiento fiel de su voluntad, y no ser el origen de nuestras acciones religiosas (2Samuel 6.15).

Honrar a Dios es obedecerlo, desobedecerlo es deshonrarlo (Juan 8.49). Los sentimientos, las emociones, el corazón, no son la base de la autoridad bíblica. No se trata de ver quién es más bueno, más ferviente o más trabajador, o cual método rinde mejores resultados o es más atractivo, se trata de ver qué dice Dios al respecto.

El rey Saúl. La Palabra de Dios en el Antiguo Testamento, también nos narra el conocido caso de Saúl, primer rey de Israel ungido por Jehová, que desobedece las instrucciones recibidas respecto a un anatema, *pretendiendo mejorar su servicio a Dios.*

“Y Samuel dijo: ¿Se complace Jehová tanto en los holocaustos y víctimas, como en que se obedezca a las palabras de Jehová? Ciertamente el obedecer es mejor que los sacrificios, y el prestar atención que la grosura de los carneros. Porque como pecado de adivinación es la rebelión, y como ídolos e idolatría la obstinación. Por cuanto tú deseaste la palabra de Jehová, él también te ha desechado para que no seas rey” (1Samuel 15.22-23).

La pregunta de Samuel no espera ni necesita respuesta. Por supuesto que Dios no se complace más en los sacrificios que en la obediencia. El Señor quiere que prestemos atención a su palabra para saber cómo actuar, pues para eso nos ha sido revelada. Por supuesto que los sacrificios eran necesarios, pues Dios los había estipulado; aunque también había estipulado cómo, cuándo, dónde y por quien presentarlos. ¿Dónde Dios le había mandado a Saúl presentar sacrificios con el ganado de los amalecitas? Dios dice: “*destruye todo*” y el pobre hombre dice: “*mejor se lo presento a Dios en sacrificio*”. Los sacrificios regulados por Dios, no deberían sustituir a la atención, a la voluntad de Dios y a un carácter santo.

Jesús también reprendió a los *sacrificados* de su tiempo (Mateo 9.13). El pretender mejorar la voluntad y los planes de Dios mediante aparentes sacrificios religiosos parece ser una patología común en toda época. Así como Saúl, muchos quieren *sacrificar* con lo ajeno, aparentan preocupación por los males del mundo, pero no quieren comprometer una sola moneda propia, sino que sostienen sus proyectos sociales con las ofrendas de las iglesias. Un sinónimo de obstinación es terquedad. Hay hombres religiosos que son tercos, aferrados a sus costumbres, casados con sus ideas, amantes del renombre, antes que sencillos buscadores de Dios.

Ante los ojos humanos hubo una gran victoria para el pueblo de Israel, pero ante los ojos de Dios, sucedió una gran derrota espiritual. En la última frase, otras versiones son más ilustrativas: “*Como tú no quieres nada con él, Dios tampoco quiere nada contigo*” (BLS). “*Tú te negaste a obedecer el mandato del Señor, por eso el Señor ahora se niega a aceptarte como rey*” (PDT). Desobedecer a Dios es desechar su palabra y no querer nada con él, y Dios no tiene por qué aceptar lo que el hombre le quiera presentar, aunque sea un rey puesto por él.

Una de las principales causas del error doctrinal, es sujetarse al gusto de la gente: “*Entonces Saúl dijo a Samuel: Yo he pecado; pues he quebrantado el mandamiento de Jehová y tus palabras, porque temí al pueblo y consentí a la voz de ellos. Perdona, pues, ahora mi pecado*” (1Samuel 15.24).

Después de pretender engañar al profeta Samuel con excusas infantiles, confiesa su pecado, pero con cierta auto justificación: temor al pueblo. Saúl prefirió escuchar la voz del pueblo antes que la voz de Dios. Por supuesto que el Señor no podía permitir que el rey de Israel diera semejante ejemplo, ni a su pueblo, ni a nosotros.

Saúl tenía en su propia persona las evidencias de la presencia y del poder de Dios (1Samuel 15.17; 14.47). Sobre todo él, debería de saber que si obedecía a Dios, nada ni nadie le podría hacer mal. Si Dios lo había hecho vencedor sobre naciones enemigas, ¿Por qué habría de dejarlo solo a merced de su propio pueblo? Dios no nos deja sin instrucciones y evidencias, pero sí nos deja sin excusas.

Un ejemplo: en cierta congregación la mayoría llega tarde a las reuniones. Y aunque algunos saben que eso no está bien (1Corintios 14.40), callan por temor. No quieren ser señalados de falta de amor, de problemáticos, o de ser muy duros. Cristo nos enseña, tanto a unos como a otros, a quién se debe temer: “*Y no temáis a los que matan el cuerpo, mas el alma no pueden matar; temed más bien a aquel que puede destruir el alma y el cuerpo en el infierno*” (Mateo 10.28).

El rey Uzías. “*Mas cuando ya era fuerte, su corazón se enalteció para su ruina; porque se rebeló contra Jehová su Dios, entrando en el templo de Jehová para quemar incienso en el altar del incienso. Y entró tras él el sacerdote Azarías, y con él ochenta sacerdotes de Jehová, varones valientes. Y se pusieron contra el rey Uzías, y le dijeron: No te corresponde a ti, oh Uzías, el quemar incienso a Jehová, sino a los sacerdotes hijos de Aarón, que son consagrados para quemarlo. Sal del santuario, porque has prevaricado, y no te será para gloria delante de Jehová Dios. Entonces Uzías, teniendo en la mano un incensario para ofrecer incienso, se llenó de ira; y en su ira contra los sacerdotes, la lepra le brotó en la frente, delante de los sacerdotes en la casa de Jehová, junto al altar del incienso. Y le miró el sumo sacerdote Azarías, y todos los sacerdotes, y he aquí la lepra estaba en su frente; y le hicieron salir apresuradamente de aquel lugar; y él también se dio prisa a salir, porque Jehová lo había herido. Así el rey Uzías fue leproso hasta el día de su muerte, y habitó leproso en una casa apartada, por lo cual fue excluido de la casa de Jehová; y Jotam su hijo tuvo cargo de la casa real, gobernando al pueblo de la tierra*” (2Crónicas 26.16-21).

Vemos en este caso, y de una forma más ilustrativa, el hecho de querer agradar a Dios pero quebrantando su autoridad. El rey Uzías no se fortaleció en Dios. Otras versiones dicen: “*una vez fortalecido en su poder*” (BLA), “*cuando aumentó su poder*” (NVI). Uzías no estuvo atento a la palabra ni sujeto a la autoridad de Dios, sino que pretendió establecer su propia autoridad.

Corroboramos también que se puede quebrantar la autoridad de Dios independientemente de tener buenas o malas intenciones. En el caso de Uza no podemos juzgar sus intenciones, pero sí en el caso de Uzías. En el caso de Uzías se nos revela lo que sucedió en su corazón. Cuando permitió que su mente se elevara e inflara, su exterior se creyó más grande que el mismo Dios de los ejércitos. A Uzías se le olvidó que la función más fundamental de su posición de líder del pueblo de Dios, era engrandecer el nombre del Señor y no su propia persona.

La Biblia en Lenguaje Sencillo dice: “*Ozías llegó a tener tanta fama y poder que se volvió orgulloso, y fue precisamente su orgullo lo que causó su ruina. Llegó a tal punto su orgullo que un día entró en el templo y quiso quemar incienso en el altar, lo cual Dios permitía sólo a los sacerdotes*”. La Biblia de Jerusalén dice que “*se ensoberbeció*”, otras versiones le llaman ‘arrogante’ (NVI y PDT).

Una cualidad básica y sencilla, pero esencial e indispensable en el servicio a Dios, es la humildad, incluso entre reyes y sacerdotes. Este hombre debía conocer el proverbio que dice: “*Antes del quebrantamiento es la soberbia, y antes de la caída la altivez de espíritu*” (Proverbios 16.18). ¡Cuánto bien le habría hecho al rey Salomón, el hombre más sabio de la historia, escuchar sus propios consejos! Especialmente los predicadores, por la naturaleza de nuestro trabajo y responsabilidades, debemos de tener cuidado con este síntoma.

Como muestra visible de la soberbia, Uzías no solo quebranta la autoridad de Dios sino que, *llenándose de ira*, rechaza los consejos sabios de 81 valientes sacerdotes de Jehová. (Esta fue la valentía que le faltó a Saúl). Uzías respondió como los que dicen: “*he estudiado tantas materias, tengo tanto conocimiento, tengo tal título religioso, tengo tantos años en el evangelio, que tú no puedes enseñarme nada*”.

Nunca el siervo de Dios será tan peligroso para él, para la obra de Dios y para la iglesia, que cuando ya piensa que sabe, o cuando ya *cree saberlo todo*. Cuando a un hermano ya no se le puede enseñar, asesorar, sugerir o corregir, es por una de dos razones: o porque ya es perfecto, o porque está ensoberbecido.

Dice el apóstol Pablo: “*Nadie se engañe a sí mismo; si alguno entre vosotros se cree sabio en este siglo, hágase ignorante, para que llegue a ser sabio*” (1Corintios 3.18). ¿Deseas ser sabio en las cosas de Dios? Mantente cercano a los hermanos, escucha con verdadera atención, siempre abierto y receptivo, disciplinando a tu mente para considerar como superior a aquel que te está instruyendo.

Aconseja Pablo: “*Nada hagáis por contienda o por vanagloria; antes bien con humildad, estimando cada uno a los demás como superiores a él mismo*” (Filipenses 2.3). Si aún nos resulta difícil o humillante considerarnos inferiores, sigamos leyendo hasta el versículo 8.

Desagrado y deshonra de la autoridad de Dios, muerte de reyes, sacerdotes y de multitudes, derrotas nacionales y pérdida de reinos, causó la rebeldía y desobediencia de quienes, aportando de su propia iniciativa e inteligencia, prefirieron sus *buenas obras* a la voluntad y gloria del Señor (Lucas 16.15).

Ananías y Safira. Hay quienes afirman que en el Antiguo Testamento se nos muestra a un Dios primitivo, severo, castigador, y que en el Nuevo Testamento se muestra a un Dios diferente, más como un Padre amoroso. Pero mire un ejemplo del celo de Dios, sucedido durante la vigencia, ya no de la ley escrita en piedras, sino precisamente, de la *gracia*:

“*Pero cierto hombre llamado Ananías, con Safira su mujer, vendió una heredad, y sustrajo del precio, sabiéndolo también su mujer; y trayendo sólo una parte, la puso a los pies de los apóstoles. Y dijo Pedro: Ananías, ¿por qué llenó Satanás tu corazón para que mintieses al Espíritu Santo, y sustrajeses del precio de la heredad? Reteniéndola, ¿no se te quedaba a ti? y vendida, ¿no estaba en tu poder? ¿Por qué pusiste esto en tu corazón? No has mentido a los hombres, sino a Dios. Al oír Ananías estas palabras, cayó y expiró. Y vino un gran temor sobre todos los que lo oyeron*

” (Hechos 5.1-5).

Los hermanos que vendían sus propiedades y las entregaban para los necesitados, estaban siendo públicamente reconocidos y alabados. Especialmente llamativa es la referencia por nombre de Bernabé y su obra de amor (4.36-37). Desde el contexto anterior el escritor Lucas ha estado narrando la hermosa comunión y benevolencia entre los hermanos. Mas aquí se introduce un “pero” devastador. Aparece el primer pecado en la iglesia del que se tenga registro. Después de atacar a la iglesia desde afuera (Hechos 4.1-18), Satanás hace lo que le ha rendido siempre mejores resultados: ataca a la iglesia desde dentro.

Ananías y su mujer eran dos cristianos de origen judío, conocedores por lo tanto de Dios, de su carácter y de sus principios. No se podía argumentar en su defensa que fueran nuevos en la fe, que los detalles del mandamiento de la colecta aún no fueran bien establecidos, ni que la iglesia misma se encontrara en su infancia. Aún así, ellos debían de saber que al acercarse al Dios vivo para servirlo, debían de hacerlo no solo de todo corazón sino también con un corazón limpio y genuino (Romanos 6.17). La esposa además, debía de ser una ayuda idónea para lo bueno, no para lo malo.

El pecado de la avaricia, que es idolatría, los llevó a quedarse con parte de su ofrenda. Al hacer esto pecaron de mentira no solo contra los hombres, sino contra el Espíritu Santo que es Dios. ¡Y además de todo querían ser alabados! Querían aparentar ante la hermandad que eran buenos, que se preocupaban por los necesitados y que estaban dispuestos a sacrificar sus bienes. Pero la verdad es que su corazón se dividía entre quedarse con lo material o recibir la gloria de los hombres, pero no en ayudar a sus hermanos. ¿Cómo iba Dios a pasar por alto semejantes pecados?

¿Era otro Dios diferente al del Antiguo Testamento? Había ocurrido un cambio de ley y de sacerdocio, pero no un cambio en el carácter de Dios. El Jehová de los ejércitos del Antiguo Testamento es el mismo Padre del Nuevo Testamento, en el cual no hay mudanza ni sombra de variación (Santiago 1.17; Malaquías 3.6).

El Dios del Nuevo Testamento sigue mostrándose interesado por el corazón de quienes lo adoran (Lucas 21.1-4; Apocalipsis 2.23). Sigue notando que hay quienes le dicen ‘*Señor, Señor*’, pero no hacen su voluntad (Mateo 7.21). Sigue buscando verdaderos adoradores que le adoren en espíritu y en verdad (Juan 4.23-24), es decir, conforme a lo revelado por el Espíritu Santo.

Durante la vigencia del Nuevo Pacto, el cual por cierto es superior al primero (Hebreos 8.6), Dios sigue demandando atención a su palabra y obediencia estricta a su voluntad (1Pedro 4.11). Por lo tanto, yerra terriblemente quien mira un cambio en el carácter de Dios o en sus principios de relación con el hombre, e interpreta además este supuesto cambio como significando que a Dios ya no le importa tanto que las cosas se hagan según su autoridad, que basta con que se hagan *de corazón*, etc.

Es verdad que Dios ya no ejecuta castigo inmediato sobre aquellos que trasgreden su palabra, tal como sucedía en los tiempos bíblicos. Pero no es verdad, ni que Dios no tome nota, ni que no lo ofendan, ni que vayan a quedar sin castigo (2Corintios 11.15; 2Pedro 2.1; Mateo 7.23; Gálatas 5.10; 2Pedro 2.17).

A veces se cuestiona la severidad de Dios diciendo: ¿Por qué no se ejecutó la pena capital sobre el pecado de David? ¿Por qué no morían inmediatamente los que adoraban ídolos a escondidas? Más aún ¿Por qué Dios no mataba a los cristianos de origen judío que seguían guardando la ley de Moisés? ¿Por qué no les mandaba un rayo a los judaizantes, a los gnósticos, a los nicolaítas, a Demas, a Diótrefes, etc?

- En primer lugar, no toca al hombre cuestionar las determinaciones de Dios.
- En segundo lugar, en casos específicos, existen razones comprensibles (en el caso de David ¿qué judío podría quitarle la vida a un ungido de Jehová?).
- En tercer lugar, el propósito de Dios es mostrarnos su celo por su autoridad, no exterminar a todos los pecadores (¿quién podría sobrevivir en tal caso? Eclesiastés 7.20; Salmos 143.2).
- Y, en cuarto lugar, interpretar la no ejecución de la pena capital como señal de que a Dios no le ofende que su autoridad sea quebrantada, es interpretar mal la Santa Escritura y, de hecho, ponerla en contradicción consigo misma.

Dios no se rinde ni disminuye sus exigencias (Juan 6.66-67).

Haciendo una especie de resumen de los casos que hemos estado contemplando, vemos que hay diversidad en los personajes involucrados: Unos eran reyes, otros sacerdotes, otros civiles y aún cristianos. De igual forma, cada uno encontró formas diferentes de quebrantar la autoridad de Dios.

Existen asimismo, rasgos y elementos comunes: Todos los involucrados eran creyentes, parte del pueblo de Dios. Todos estaban haciendo algo relacionado con el servicio a Dios. Todos, por lo menos en parte, o en mayor o en menor medida, anhelaban agradar a Dios con lo que estaban haciendo o, por lo menos, no creían estar ofendiendo al Señor. Todos conocían la Palabra de Dios o no debían ignorarla.

Unos pecaron al ofrecer a Dios algo que él no les había mandado, otros, al no obedecer las órdenes de Dios de forma completa, sino parcialmente. Otros pecaron al hacer algo que no les correspondía a ellos, otros, al hacer algo prohibido por Dios, disfrazándolo de una buena obra o de buenas intenciones, y otros, al hacer algo mandado por Dios, pero con las motivaciones incorrectas y propósitos egoístas.

Jesús nos ha hecho reyes y sacerdotes: *“y de Jesucristo el testigo fiel, el primogénito de los muertos, y el soberano de los reyes de la tierra. Al que nos amó, y nos lavó de nuestros pecados con su sangre, y nos hizo reyes y sacerdotes para Dios, su Padre; a él sea gloria e imperio por los siglos de los siglos. Amén”* (Apocalipsis 1.5-6).

Nosotros somos los beneficiarios del cambio de sacerdocio: “*vosotros también, como piedras vivas, sed edificados como casa espiritual y sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios por medio de Jesucristo*” (1Pedro 2.5). Debemos permitir ser edificados espiritualmente para que nuestros sacrificios posean estas cualidades y sean aceptables delante de Dios.

Reciba con humildad un consejo para reyes y sacerdotes: Déjelo a él el papel de Arquitecto, y tome usted el papel de siervo fiel.

Por muy bonito que parezca, por muy buenos propósitos que se tengan, o por muy buenos resultados que aparente, para Dios es abominación todo aquel esfuerzo humano que pretenda *mejorar* sus planes y disposiciones. Si el Señor no lo pide o manda, tampoco lo autoriza ni lo permite. Prestar atención y obedecer es mejor que todos los sacrificios juntos.

Hemos visto que para actuar en cuestiones religiosas, con el aval y agrado de Dios, se necesita actuar según su autoridad, siempre bajo sus principios, reconociendo, respetando y estando sujetos estrictamente a su potestad y a su revelación.

Ahora veamos solamente dos casos bíblicos en donde sí se obedeció la voluntad de Dios atendiendo fielmente a su autoridad.

Noé y el arca. Cuando el corazón de Dios se dolió por la maldad generalizada de aquellos a quienes había creado, y decidió el fin de toda carne sobre la tierra, un varón halló gracia ante sus ojos: Noé (Génesis 6.8).

Noé, cuyo nombre significa *Reposo, Consolación, Descanso, Tranquilidad*, tenía las cualidades esenciales para agradar a Dios: “*Estas son las generaciones de Noé: Noé, varón justo, era perfecto en sus generaciones; con Dios caminó Noé*” (Génesis 6.9). La Biblia Dios Habla Hoy dice: “*Noé era un hombre muy bueno, que siempre obedecía a Dios. Entre los hombres de su tiempo, solo él vivía de acuerdo con la voluntad de Dios*”.

Caminar con Dios implica una relación de íntima comunión, un estrecho conocimiento mutuo (nadie camina con un extraño). Significa caminar por donde él lo indica, de la forma que él quiere, con los propósitos que él señale. A su vez, representa el llevar una vida enteramente de acuerdo con su voluntad. La Nueva Versión Internacional dice: ‘*Siempre anduve fielmente con Dios*’.

Después de escuchar atentamente la voz de Dios, de creer a sus palabras y de cumplir fielmente sus instrucciones, Dios mismo da testimonio de este hombre diciendo: “*Y lo hizo así Noé; hizo conforme a todo lo que Dios le mandó*” (Génesis 6.22). La Biblia en Lenguaje Sencillo dice: “*Y Noé siguió con cuidado todas las instrucciones que Dios le dio*”. La versión Palabra de Dios para Todos dice “*hizo todo exactamente como el Señor le ordenó*”.

El Comentario Jamieson-Fausset-Brown da una breve pero acertada nota: “*Él empezó sin demora a preparar la obra colosal, y en cada paso de su progreso seguía fielmente las direcciones divinas que había recibido*”.

Noé no se apartó a izquierda ni a derecha, no dudó y no altercó con las decisiones de Dios, no se puso a pensar cómo hacer más o cómo hacer menos, o cómo mejorar los planes de Dios; no se registra una respuesta con palabras, sino que la respuesta inmediata de Noé fue la *acción*. No se dedicó a ver si tenía las herramientas, si podía ser carpintero, si podría hacer el arca, si le iban a ayudar sus hijos, si le iban a creer los demás, etc.

Por ello no solo agradó a Dios cumpliendo su voluntad, sino que también fue pregonero de esa justicia: “*y si no perdonó al mundo antiguo, sino que guardó a Noé, pregonero de justicia, con otras siete personas, trayendo el diluvio sobre el mundo de los impíos*” (2Pedro 2.5). Él fue una verdadera antorcha para un mundo en oscuridad. No se dejó influenciar por toda la gente perversa que lo rodeaba, sino que quiso influir en ellos. Se ocupó primero de su familia, le predicó a los que lo rodeaban y dedicó su vida a la obra de Dios.

¿Por qué pudo hacerlo así Noé? El escritor de la Carta a los Hebreos nos lo revela: “*Por la fe Noé, cuando fue advertido por Dios acerca de cosas que aún no se veían, con temor preparó el arca en que su casa se salvase; y por esa fe condenó al mundo, y fue hecho heredero de la justicia que viene por la fe*” (Hebreos 11.7). Cuando se tiene la certeza de lo que se espera y la convicción de lo que no se ve, actuamos por fe, no con miedo sino con temor reverente, siendo creyentes, obedientes y fieles.

Moisés y el tabernáculo. “*Y Moisés hizo conforme a todo lo que Jehová le mandó; así lo hizo*” (Éxodo 40.16).

Los casos de Moisés y de Noé son muy parecidos no solo en la descripción que la Palabra de Dios hace de su actitud y respuesta, sino también en las acciones.

La obra principal que Dios le encarga a Moisés, es la construcción e instalación del tabernáculo de reunión y todo su servicio. Una especie de tienda de campaña en la cual Dios mismo morará en el centro de su pueblo para acompañarlo, escucharlo, protegerlo y dirigirlo.

Moisés, el hombre más humilde de toda la tierra (Números 12.3), obedece fielmente a Dios siguiendo sus instrucciones con precisión; al igual que Noé, se conformó al modelo divino. Como Noé, no responde con palabras sino con acciones. Moisés había visto desde dentro la majestad de los templos egipcios, lo fastuoso del culto y las ofrendas de oro; comparado con eso el tabernáculo no era más que un montón de madera y trapos. Pero Moisés y Noé le dejan a Dios el papel de Arquitecto, no le dan sugerencias a Dios sino la gloria, entendiendo que la grandeza del Señor es muy superior a las experiencias de sus vidas.

Dios muestra su agrado viniendo a morar en el tabernáculo: *“Entonces una nube cubrió el tabernáculo de reunión, y la gloria de Jehová llenó el tabernáculo. Y no podía Moisés entrar en el tabernáculo de reunión, porque la nube estaba sobre él, y la gloria de Jehová lo llenaba”* (Éxodo 40.34-35).

¿Por qué pudo Moisés agradar a Dios?: *“Por la fe Moisés, hecho ya grande, rehusó llamarse hijo de la hija de Faraón, escogiendo antes ser maltratado con el pueblo de Dios, que gozar de los deleites temporales del pecado, teniendo por mayores riquezas el vituperio de Cristo que los tesoros de los egipcios; porque tenía puesta la mirada en el galardón. Por la fe dejó a Egipto, no temiendo la ira del rey; porque se sostuvo como viendo al Invisible”* (Hebreos 11.24-27). Moisés pudo sostenerse a través de todo su servicio a Dios por la fe y no por vista, porque puso su mirada en el galardón y en la grandeza del Dios invisible.

Dios estuvo con Moisés, lo hizo el primer escritor de la Biblia, gobernante y conductor social, político y militar del pueblo, profeta y legislador de las leyes de Dios, mediador de un pacto que duraría 1,400 años y, sobre todo, aquel hombre con quien Dios hablaba cara a cara (Números 12.6-8). Cuando el hombre de Dios se sujeta a la autoridad del Señor, no innovando ni pretendiendo ser más sabio que Dios, Dios mismo hace pacto y viene a morar con ese hombre. Le extiende su comuniún, lo acompaña con su presencia, lo cuida, alumbra y guía con su palabra.

Jesucristo ofrece esa misma promesa: *“El que me ama, mi palabra guardará; y mi Padre le amará, y vendremos a él, y haremos morada con él”* (Juan 14.23).

El creyente es ahora el templo de Dios: “*¿Y qué acuerdo hay entre el templo de Dios y los ídolos? Porque vosotros sois el templo del Dios viviente, como Dios dijo: Habitaré y andaré entre ellos, y seré su Dios, y ellos serán mi pueblo*” (2Corintios 6.16). “*edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo, en quien todo el edificio, bien coordinado, va creciendo para ser un templo santo en el Señor; en quien vosotros también sois juntamente edificados para morada de Dios en el Espíritu*” (Efesios 2.20-22). Hay que procurar que la gloria del Señor nos llene, para que no pueda entrar nada profano.

Que diferente y que hermoso es leer acerca de creyentes que hicieron la voluntad de Dios, en contraste con lo triste de ver aquellos casos en que no fue así. En Noé y en Moisés, como en muchos casos más, aprendemos a reconocer el valor de la atención a las palabras y la estricta obediencia a la autoridad de Dios.

Lea en Daniel 2.44 una profecía acerca de la gloria eterna de la iglesia de Cristo. Cuando la iglesia se conduce según los parámetros de Dios, siguiendo fielmente el patrón mostrado en las Santas Escrituras, entendemos por qué el tabernáculo era superior a los templos egipcios, por qué la iglesia de Cristo es superior a todas las denominaciones, y por qué el creyente en Cristo, por sencillo que parezca, es superior y más especial que cualquier religioso, porque en él mora la misma presencia de nuestro gran Dios y Salvador Jesucristo, el Rey de reyes y el Señor de los señores.

LA AUTORIDAD Y LAS TRADICIONES

El hombre de religión, no contento con los planes y diseños divinos, ha mezclado a lo largo del tiempo las cosas de Dios con sus propias ideas, costumbres y tradiciones.

El Señor aborrece muy especialmente las tradiciones humanas que se convierten en leyes divinas: “*Le preguntaron, pues, los fariseos y los escribas: ¿Por qué tus discípulos no andan conforme a la tradición de los ancianos, sino que comen pan con manos inmundas? Respondiendo él, les dijo: Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías, como está escrito: Este pueblo de labios me honra, mas su corazón está lejos de mí. Pues en vano me honran, enseñando como doctrinas mandamientos de hombres. Porque dejando el mandamiento de Dios, os aferráis a la tradición de los hombres: los lavamientos de los jarros y de los vasos de beber; y hacéis otras muchas cosas semejantes. Les decía también: Bien invalidáis el mandamiento de Dios para guardar vuestra tradición*” (Marcos 7.5-9).

Es interesante que analicemos primeramente la palabra *tradición*. Es la traducción del vocablo griego **paradosis**, que significa “cosa entregada”. Se refiere a la enseñanza que el maestro transmite oralmente al discípulo. Es decir, que la sola palabra tradición no es ni buena ni mala.

Pablo la usa en sentido positivo en varias ocasiones:

- “Os alabo, hermanos, porque en todo os acordáis de mí, y retenéis las **instrucciones** tal como os las entregué” (1Corintios 11.2).
- “Así que, hermanos, estad firmes, y retened la **doctrina** que habéis aprendido, sea por palabra, o por carta nuestra” (2Tosalonicenses 2.15).
- “Pero os ordenamos, hermanos, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que os apartéis de todo hermano que ande desordenadamente, y no según la **enseñanza** que recibisteis de nosotros” (2Tosalonicenses 3.6).

Sucede que los traductores protestantes de las biblia, atribuyéndole un sentido malo a la palabra tradición, prefirieron traducirla como “instrucciones”, “doctrina” o “enseñanza” en los casos en que es utilizada por Pablo.

Siendo así, las enseñanzas o tradiciones que tienen su origen y fundamento en Dios son buenas y deben seguirse. Su característica principal es que provienen de la Palabra de Dios, están contenidas en el texto bíblico pues, hoy en día, no hay hombres inspirados que revelen nuevas enseñanzas.

A este respecto y como nota, la Iglesia Católica presume sujetarse a la tradición divina, pero se refiere mañosamente no solo al contenido de las Sagradas Escrituras, sino a las tradiciones orales que surgen con los apóstoles y que se extienden hasta nuestros días por medio de quienes esta organización señale como sus supuestos sucesores infalibles. A esto se aferran aún cuando muchas de sus enseñanzas de los tiempos post-apostólicos contradicen directamente a las Palabras de Dios.

Ya en el punto sobre La Autoridad del Cielo, habíamos dicho que: “*En realidad, en cuestiones espirituales, nadie actúa sin autoridad. Más bien, están obedeciendo a la autoridad de Dios, o se están sujetando a la autoridad del hombre*”.

Todas las tradiciones que no surgen de la mente de Dios revelada en la Biblia, se originan en el pensamiento del hombre; ya sea que se trate de cuestiones meramente seculares que se introducen en la práctica de la iglesia, o de costumbres religiosas que toman por pretexto alguna frase, algún término o algún evento bíblico.

Una característica importante de las doctrinas y mandamientos de los hombres, es que como la Biblia no es su fundamento, la mente del hombre termina por legislar qué cosas son correctas en su práctica y cuáles no.

Por ejemplo, hay hermanos que se reúnen para ‘*celebrar el nacimiento de Cristo*’, pero como la Biblia no habla de semejante celebración y, por consiguiente, no dice cómo llevarla a cabo, terminan haciéndolo como las gentes del mundo: adornando arbolitos, dándose regalos entre ellos y felicitándose mutuamente. ¡Es al mundo al que hay que sacar de estos rudimentos, y no ser ganados y seguir sus corrientes!

A veces se cuestiona preguntando: *¿No narra la Biblia este evento, o no menciona esto?* Sí, pero no existe respecto a él mandamiento de Dios, ni registro bíblico de que la iglesia primitiva lo haya practicado. Algo similar hacen los grupos sectarios, poniéndole nombres de origen “bíblico” a sus denominaciones (pentecosteses, bautistas, presbiterianos, nazarenos, séptimo día, apostólica, evangélica, testigos de Jehová, Luz del Mundo, etc.), ¡como si la iglesia fuera pertenencia humana!

Pablo hacía un amoroso llamado a “*aprender a no pensar más de lo que está escrito*” (1Corintios 4.6). El siervo de Cristo ha de dedicarse a pensar y a defender lo que está escrito. Pero esta actitud ante la revelación de Dios no es innata, es necesario *aprenderla*, pues los vicios en la comunicación humana se contagian al entendimiento y aplicación de las cosas de Dios.

Las tradiciones seculares o culturales que los pueblos tengan pueden ser buenas o irrelevantes. Por supuesto que no era ni es mala la acción de lavarse las manos antes de comer (Marcos 7.5), lo que Jesús condena es el hecho de elevar estos escrúpulos a la categoría de doctrina religiosa, como si fueran mandamiento de Dios. Si esto fuera correcto, ¡entonces Cristo se equivocó! Los fariseos hacen lo que es común hoy en las religiones humanas: juzgan y condenan en base al pensamiento de los hombres.

Cuando se substituye la autoridad divina por la humana, se juzga de acuerdo al pensamiento humano. Hoy en día muchos son excomulgados por cosas que Dios jamás condenó, y otros son tolerados aunque hagan lo que Dios sí condena (Mateo 23.24). ¿Qué sucede? Cuando se substituye la autoridad divina por la humana, se juzga y se condena de acuerdo al pensamiento humano. Esto es sumamente grave, pues aparte de quebrantar la Palabra de Dios, se le rinde al Señor culto en vano.

Se usa Marcos 7 para evitar todo juicio en cuestión de religión, pero, si algo prueba es lo contrario. El problema de los fariseos no era que *juzgaran*, sino que lo hacían *mal*.

Ellos no empleaban en este caso la ley de Dios, sino que partían de sus tradiciones humanas. Y Jesús los juzga y condena justa, correcta y severamente, por su hipocresía y costumbre de alterar los mandamientos de Dios (Juan 7.24).

Nosotros podemos fácilmente identificar qué tipo de tradiciones sociales podemos seguir, en lo individual y sin que se mezcle con nuestra fe o acción colectiva: los cumpleaños, quince años, los días festivos de carácter histórico-civil, el año nuevo, el día del padre, de la madre, etc.

Y cuales debemos de evitar: todas aquellas tradiciones populares y religiosas que no tienen verdadero fundamento bíblico, como la Navidad, el día de los reyes, la semana santa, la cuaresma, mandamientos del Antiguo Pacto, tradiciones surgidas del sectarismo, y aún costumbres arraigadas entre hermanos, etc.

Cuando escuchamos las palabras '*tradición religiosa*', inmediatamente las asociamos con las fiestas religiosas católicas, pero, como ya hemos notado, no se limitan a ellas. En ocasiones, para defender como legítima cierta práctica, se dice: "*siempre se ha hecho así y nadie lo ha cuestionado*". Esta *inocente* frase ilustra justamente lo que es una tradición religiosa de origen y sustento humanos.

"No atendiendo a fábulas judaicas, ni a mandamientos de hombres que se apartan de la verdad" (Tito 1.14). Hay hombres que se apartan de la verdad, crean sus propias doctrinas y aún arrastran a otros tras de sí. Solo Dios puede emitir mandamientos y revelar Su plan de salvación. Pero igualmente, nos revela por el Espíritu Santo el diseño, la naturaleza y los propósitos de Su iglesia, la organización de la iglesia local, en qué consiste su obra y cómo ha de llevarla a cabo. Hay un patrón o modelo divino. Por eso, Pablo ordenaba a Timoteo (y a nosotros): "*Retén la forma de las sanas palabras que de mí oíste, en la fe y amor que es en Cristo Jesús*" (2Timoteo 1.13).

El apóstol Pablo nos sigue previniendo e introduce el fundamento de la verdadera autoridad de Dios: "*Mirad que nadie os engañe por medio de filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres, conforme a los rudimentos del mundo, y no según Cristo. Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en él, que es la cabeza de todo principado y potestad*" (Colosenses 2.8-10).

La Palabra de Dios para Todos se expresa coloquialmente: "*iOjo! Que nadie los aleje del camino correcto. No se dejen engañar por gente que viene con ideas falsas y palabras que no significan nada. Esas ideas vienen de los poderes espirituales del mundo y de las tradiciones de los hombres, no vienen de Cristo*".

Se contraponen, no son compatibles los mandamientos de los hombres con los mandamientos de Dios. Guardar tradiciones humanas en asuntos espirituales, corrompe nuestra obra espiritual e invalida nuestra relación con Dios.

No debemos pues, conformarnos a mandamientos y doctrinas de hombres (Colosenses 2.22), ni a las formas de este mundo (Romanos 12.2), sino “*a las sanas palabras de nuestro Señor Jesucristo, y a la doctrina que es conforme a la piedad*” (1Timoteo 6.3). ¿Son valiosas y se cuidan todas estas cosas en donde usted se reúne?

LA AUTORIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

De muchas formas se dirigía Dios al hombre y le expresaba su voluntad, hoy solo lo hace por medio de la persona, el ejemplo y las enseñanzas de Cristo Jesús: “*Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos posteriores días nos ha hablado por el Hijo, a quien constituyó heredero de todo, y por quien asimismo hizo el universo*” (Hebreos 1.1-2).

Utilizando las más diversas formas de comunicación, y por muchos y pacientes siglos, Dios quiso expresarle su voluntad a su pueblo elegido. Sueños y visiones, tipos, figuras, lenguaje literal y sencillo, salmos, poesía, historia, discursos, proverbios, etc., envió el Señor para enseñar a su pueblo sus caminos, pero casi siempre fue ignorado. Su pueblo se hizo *bibliólatra*, amó más la letra que el sentido.

Pablo recuerda: “*En la ley está escrito: En otras lenguas y con otros labios hablaré a este pueblo; y ni aun así me oirán, dice el Señor*” (1Corintios 14.21). Hay un problema grave en el entendimiento humano, pero no es en su intelecto, sino en su voluntad. No es que no puedan creer u obedecer, es que sencillamente no quieren. Hoy en día, Dios ya no usa esos medios, ni hombres inspirados, sino que su voluntad ha sido declarada directamente por su Hijo Unigénito, Jesucristo.

Jesucristo no solo es el gobernante del universo entero, sino que él lo ha hecho. Todas las cosas, todos nosotros, procedemos de Su divino poder. No es un gerente puesto por un patrón, es el Hijo del Dios Omnipotente. No es un supervisor ante el que tengamos que dar cuentas, es el autor de nuestras vidas, el consumidor de nuestra fe y el redentor de nuestras almas. No hay, pues, forma de minimizarlo.

Todo poderío e imperio sobre las cosas terrenales y divinas han sido depositadas en la persona de Jesucristo por la voluntad del Padre:

“Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén” (Mateo 28.18-20).

Como ya vimos, la palabra griega **exousia**, aquí traducida ‘potestad’, significa autoridad o poder, así traducida en la mayoría de las versiones de la Biblia. No una parte de la autoridad, no solamente en el cielo, sino toda la autoridad, en todas las cosas y en todo lugar, ha sido depositada en Jesucristo por la voluntad del Padre.

Hay quienes afirman que solamente la deidad de Cristo y el plan de salvación deben de sujetarse a la autoridad de la Palabra de Dios y no las prácticas de la iglesia. Pero ¿quién les dijo esto? Ese pensamiento es falso.

Porque según este texto, Jesucristo tiene toda la autoridad y por ella manda no solo a hacer discípulos, sino a *‘enseñarles que guarden todas las cosas que él ha mandado’*. Jesús, pues, tiene toda la autoridad en el mensaje y en el proceso de la salvación, así como en *‘todas las cosas que él ha mandado’*.

¿Acaso se equivocó Pablo al revelar la posición y la función del Señor?: *“sobre todo principado y autoridad y poder y señorío, y sobre todo nombre que se nombra, no sólo en este siglo, sino también en el venidero; y sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dio por cabeza sobre todas las cosas a la iglesia”* (Efesios 1.21-22). No, Cristo no está sobre *‘algunas cosas’*, ni siquiera sobre las *‘cosas esenciales’*, sino sobre *‘todas las cosas’* en la iglesia.

Cuando los apóstoles enseñaron que las personas debían de ser bautizadas para el perdón de los pecados (Hechos 2.38), enseñaban según la autoridad de Cristo. Pero cuando enseñaban que los creyentes hicieran una colecta cada primer día de la semana (1Corintios 16.1-2), también enseñaban de acuerdo a la autoridad de Cristo.

Cuando nos congregamos para cumplir con ciertos mandamientos de Dios, lo hacemos en el Nombre de Cristo, es decir apegados a su autoridad, por eso él está en medio de nosotros (Mateo 18.20) y así será *hasta el fin del mundo*.

¿No creemos que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo están con nosotros en nuestras reuniones de adoración? Por supuesto que sí, pero esto sucede porque se hacen de acuerdo a la voluntad de Dios revelada en Su palabra. No es que Dios no tenga una mejor opción, o que este obligado por un letrero en la puerta.

¿Están en cualquier lugar donde se mencione el nombre de Dios o se use la Biblia? Creemos que no. ¿Estarían con nosotros si hiciéramos cosas en contra de su voluntad? Por supuesto que no. Entonces, las reuniones de la iglesia y las prácticas que esta lleve a cabo, han de ser hechas de acuerdo con la autoridad de Dios.

¿Creemos esto? ¿Creemos en la presencia de Dios en nuestras reuniones? Puede ser fácil citar textos y debatir elocuentemente este punto pero, ¿Qué tanto lo demostramos cuando faltamos a la reunión? ¿Qué tanto lo creemos cuando nos estamos durmiendo? ¿En dónde queda la autoridad de Cristo como Señor cuando no servimos a los hermanos, cuando no predicamos el evangelio o no seguimos las instrucciones bíblicas que se nos dan? ¿Cómo nos estará mirando el Señor?

Volviendo al punto de la autoridad de Cristo sobre todas las cosas, quienes niegan este sencillo principio básico, voluntariamente se quedan sin forma de defender sus propias prácticas. ¿Por qué se reúnen el domingo? ¿Por qué conmemoran la cena del Señor? ¿Por qué cantan himnos? ¿Por qué se llaman cristianos? Pues ¡porque así han hablado las Santas Escrituras! No creo que digan que a ellos se les ocurrieron estos actos y prácticas. A lo mejor sin querer o sin saber, pero intentan seguir un determinado ejemplo, patrón o modelo bíblico.

Es blasfemia afirmar que algún ser humano sea cabeza (o líder) de la iglesia, o aun que posea algún grado de autoridad propia en cuestiones espirituales. Los hombres de religión se someten a la autoridad de Dios o se constituyen ellos mismos en la autoridad a obedecer.

Es mentira que el Papa romano sea *vicario de Cristo* (puesto en el lugar de Cristo), pero también es mentira que podamos conducirnos según nuestros propios gustos y pensamientos. Entonces, ¿Qué utilidad tendría o qué lugar ocuparía la revelación de Dios?

Es detalle interesante que la Iglesia Católica pueda existir sin la Biblia, pues depende del *magisterium* de la iglesia, pero la iglesia de Cristo no puede existir sin la Biblia, pues es su fundamento y guía infalible a seguir. ¡Gracias a Dios que Su Palabra permanece para siempre! (1Pedro 1.23-25).

Dios el Padre confirmó manifiestamente la autoridad de Cristo: “*Entonces vino una nube que les hizo sombra, y desde la nube una voz que decía: Este es mi Hijo amado; a él oíd*” (Marcos 9.7). Otras versiones son más enfáticas: “*escúchenlo*” (BLA), “*obedézcanlo*” (PDT).

La voz del Padre no solo muestra a Jesús como superior a Moisés y a Elías, representantes de la ley y los profetas respectivamente, sino que nos dice a quién debemos de escuchar en la nueva dispensación.

La presencia de Elías y de Moisés en este momento no fue de ninguna manera circunstancial. Ellos no vienen a saludar o a platicar con Jesús. Ellos están presentes para testimonio hacia nosotros, de que ahora Jesucristo no es solo el Mediador del Nuevo Pacto, sino también el Hijo Unigénito de Dios.

Vea cómo lo dice el escritor de la Carta a los Hebreos: “*Por tanto, hermanos santos, participantes del llamamiento celestial, considerad al apóstol y sumo sacerdote de nuestra profesión, Cristo Jesús*” (Hebreos 3.1).

La palabra *considerar*, es traducción del vocablo **katanoeo** que, según la definición del erudito en griego Joseph Thayer, significa: “(1) percibir, comentar, observar, comprender. (2) Considerar con atención, fijar los ojos o la mente de uno en”. Otras versiones dicen: “*fíjense en Jesús*” (BLA), “*pongan su atención en Jesús*” (PDT).

La razón de fijarnos en Cristo como el enviado de Dios y Sumo Sacerdote de nuestra fe, la explica el autor en los versículos siguientes:

- 2 Compara la fidelidad similar de Jesús y de Moisés.
- 3 Pero Jesús tiene mayor gloria que Moisés, por cuanto es el Creador de la casa.
- 4 Jesucristo es el Creador del universo (Juan 1.3,10; Colosenses 1.16).
- 5 Moisés fue fiel como siervo *en la casa*, como testigo de lo que Dios hablaría.
- 6 Pero Cristo es fiel como Hijo *sobre la casa*, la cual es la iglesia de Cristo.

La iglesia del Nuevo Testamento ha de tener como única cabeza a su único Salvador. Solo un cuerpo deforme puede tener más de una cabeza, y no es el caso de la iglesia de Cristo: “*porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador*” (Efesios 5.23).

Tal autoridad tiene el Hijo, que seremos juzgados por la obediencia o desobediencia a sus palabras: “*El que me rechaza, y no recibe mis palabras, tiene quien le juzgue; la palabra que he hablado, ella le juzgará en el día postrero. Porque yo no he hablado por mi propia cuenta; el Padre que me envió, él me dio mandamiento de lo que he de decir, y de lo que he de hablar*” (Juan 12.48-49).

Cristo, siendo igual al Padre, nos mostró en su ejemplo la sujeción a la voluntad de Dios, no hablando más del mensaje señalado por Dios.

Quienes piensan más de lo que está escrito (1Corintios 4.6), o no *hablan conforme a las Palabras de Dios* (1Pedro 4.11), no siguen su ejemplo. Cristo Jesús posee el mensaje de Dios para el hombre, y quien decida ignorarlo, desobedecerlo, o modificarlo, está afrentando tanto a Cristo como al Padre, y defraudando voluntariamente a su propia alma.

Hoy muchos hombres se levantan como profetas y apóstoles de Dios, pero la prueba máxima del origen humano de su autoridad, es que no seremos juzgados por lo que hayan dicho o escrito, sino por la persona y las autorizadas palabras del Señor Jesucristo, cuando él establezca su tribunal (Hechos 17.31; Romanos 14.10; 2Corintios 5.10).

¿Por qué será así?: “*Porque el Padre a nadie juzga, sino que todo el juicio dio al Hijo, para que todos honren al Hijo como honran al Padre. El que no honra al Hijo, no honra al Padre que le envió*” (Juan 5.22-23). ¿Se imagina a algún pastor diciendo: “*hónrenme como honran al Padre y al Hijo*”? Sin embargo, eso es lo que sucede cuando se enseñan, se toleran o se siguen ideas de hombres como doctrinas de Dios.

Por eso concluye el apóstol Pablo: “*Y todo lo que hacéis, sea de palabra o de hecho, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por medio de él*” (Colosenses 3.17). Aquí *nombre*, como en la mayoría de los casos, no se refiere meramente a *mencionarlo* en nuestras actividades, sino a sujetarnos a su potestad.

Jesucristo pues, como dueño, fundador, sustentador y Salvador de la iglesia, está puesto por encima de todo dominio, poder y autoridad, en el cielo y en la tierra, y es cabeza de la iglesia y a él debemos de estar sujetos, según la voluntad de Dios, *en todo lo que hagamos, sea de palabra o de hecho*.

Debemos obedecer los mandamientos de Cristo, e ignorar y sospechar de aquellas doctrinas, tradiciones y opiniones expresadas por hombres de religión, por mucho conocimiento y devoción que parezcan tener. ¿Por qué?: “*Porque nadie puede poner otro fundamento que el que está puesto, el cual es Jesucristo*” (1Corintios 3.11).

Algunos judíos reconocieron que Jesús hablaba *con autoridad* (Mateo 7.28-29). Ante el poder de Jesús enmudeció la tempestad, los cielos y el mar reconocieron a su Hacedor (Marcos 4.39), ante él se rindió la enfermedad y la muerte (Lucas 7.14-15), ante Cristo se postraron los mismos demonios (Marcos 3.11; Lucas 8.28), ¿no lo haremos nosotros?

LA AUTORIDAD APOSTÓLICA

Durante su ministerio personal, Jesús de Nazaret había profetizado acerca del tiempo y de la forma del establecimiento de su reino: “*También les dijo: De cierto os digo que hay algunos de los que están aquí, que no gustarán la muerte hasta que hayan visto el reino de Dios venido con poder*” (Marcos 9.1).

Una vez resucitado les confirma a los apóstoles: “*Y estando juntos, les mandó que no se fueran de Jerusalén, sino que esperasen la promesa del Padre, la cual, les dijo, oísteis de mí. Porque Juan ciertamente bautizó con agua, mas vosotros seréis bautizados con el Espíritu Santo dentro de no muchos días*” (Hechos 1.4-5).

Igualmente les declara el propósito de ese evento: “*pero recibiréis poder, cuando haya venido sobre vosotros el Espíritu Santo, y me seréis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria, y hasta lo último de la tierra*” (Hechos 1.8). Jesucristo profetizó, especificando clara y exactamente, acerca de cuándo, dónde, para qué, quiénes y qué cosa recibirían.

Los poderosos eventos del día de pentecostés dan cumplimiento a esta promesa divina, según testifica el apóstol Pedro: “*Así que, exaltado por la diestra de Dios, y habiendo recibido del Padre la promesa del Espíritu Santo, ha derramado esto que vosotros veis y oís*” (Hechos 2.33). Es el cumplimiento de la promesa de Jesús (Lucas 24.49) y de Jehová por medio del profeta (Joel 2.28-32).

Componiéndose el reino de Cristo de personas, algunas de ellas recibirían el encargo especial de ser apóstoles. Jesús mismo los constituiría: “*Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo*” (Efesios 4.11-12).

Cristo Jesús escogió a doce de sus discípulos, y también se encargó de llamarlos apóstoles: “*Y cuando era de día, llamó a sus discípulos, y escogió a doce de ellos, a los cuales también llamó apóstoles: a Simón, a quien también llamó Pedro, a Andrés su hermano, Jacobo y Juan, Felipe y Bartolomé, Mateo, Tomás, Jacobo hijo de Alfeo, Simón llamado Zelote, Judas hermano de Jacobo, y Judas Iscariote, que llegó a ser el traidor*” (Lucas 6.13-16).

Ellos pondrían el fundamento de Dios para edificar su casa (familia) espiritual:

“Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo” (Efesios 2.19-20).

Jesucristo es el fundamento y nadie puede poner otro (1Corintios 3.11), la doctrina de los apóstoles en la cual perseveraba la llamada iglesia primitiva (Hechos 2.42), era la doctrina de Cristo (Juan 17.8).

Los mandamientos expresados por los apóstoles después de Cristo llevan el sello y la autoridad del Señor: *“Entonces Jesús les dijo otra vez: Paz a vosotros. Como me envió el Padre, así también yo os envío”* (Juan 20.21). De la misma manera que Dios envió a Jesús, Cristo enviaría a los apóstoles (Juan 17.18).

La palabra griega **apostolos** significa *enviado*. Ellos tendrían entonces la autoridad delegada por Cristo para hablar, operar, mandar, enseñar y escribir oficial e inspiradamente de parte de Dios al hombre. Por eso, Pablo se refiere específicamente a los apóstoles como *“embajadores en nombre de Cristo”* (2Corintios 5.20). Un embajador es un representante oficial de un gobierno; los apóstoles tenían el reconocimiento y las credenciales oficiales para serlo.

Dentro de otras muchas funciones y bendiciones que recibirían del Espíritu Santo, les recordaría lo que Jesús les había enseñado: *“Mas el Consolador, el Espíritu Santo, a quien el Padre enviará en mi nombre, él os enseñará todas las cosas, y os recordará todo lo que yo os he dicho”* (Juan 14.26). Recordarían todo, pero escribirían lo *esencial* para los propósitos eternos de Dios hacia la humanidad (Juan 20.30-31).

Esta promesa de Jesús garantiza la inspiración divina de los escritos de los apóstoles. Ellos no se basaron en su memoria, sino que la redacción de los evangelios fue cuidada por el Espíritu Santo. De igual forma, el contenido de las epístolas, sus mandamientos, enseñanzas, instrucciones y sus verdades, y la revelación sobre los tiempos finales, todas serían cosas entregadas a ellos por el Espíritu Santo.

Jesús no entregó de una vez toda la revelación de Dios, sino que *muchas cosas* quedarían pendientes: *“Aún tengo muchas cosas que deciros, pero ahora no las podéis sobre llevar. Pero cuando venga el Espíritu de verdad, él os guiará a toda la verdad; porque no hablará por su propia cuenta, sino que hablará todo lo que oyere, y os hará saber las cosas que habrán de venir”* (Juan 16.12-13).

La Biblia en Lenguaje Sencillo dice: *“pero ahora no podrían entenderlo”*, la Biblia Latinoamericana traduce: *“pero es demasiado para ustedes por ahora”*.

Siendo Cristo cabeza de la iglesia, y estando sujetas a él todas las cosas del reino, habría muchas cosas que revelar y establecer en cuanto a la naturaleza, obra, gobierno, culto y orden en la iglesia. Pero sería una información poco entendible y no necesaria para los apóstoles en ese momento, en que la iglesia no había sido aun establecida.

En este momento, en que los mismos apóstoles batallaban para entender incluso la enseñanza básica de las parábolas, ¿cómo entenderían y para qué necesitarían saber acerca del uso de la ofrenda, del trabajo del evangelista, del canto en la iglesia, etc?

Por eso, Jesús les había revelado que recibirían al Espíritu Santo, quien les daría la facultad, capacidad y autoridad para establecer y edificar el reino de Cristo e ir dirigiéndolo gradualmente hasta su pleno desarrollo. El plan de salvación, la inclusión de gentiles y judíos en un cuerpo, la adoración de la iglesia, la futura apostasía, por ejemplo, son parte de la revelación perfecta y complementaria del Espíritu Santo (1Corintios 13.10).

El Espíritu Santo los guiaría a *toda la verdad*, final y completamente; les recordaría el pasado, les revelaría el presente e incluso los eventos del porvenir.

Así como Jesús no había hablado por su propia cuenta (Juan 12.49), el Espíritu Santo tampoco lo haría. Si hoy en día se necesitan apóstoles para que el Espíritu Santo nos comunique algo nuevo, entonces los apóstoles no fueron *guiados a toda la verdad*.

Así lo dice el apóstol Pedro: “*Como todas las cosas que pertenecen a la vida y a la piedad nos han sido dadas por su divino poder, mediante el conocimiento de aquel que nos llamó por su gloria y excelencia*” (2Pedro 1.3).

Todo el mensaje de Dios al hombre para los últimos tiempos, fue proporcionado por medio de Cristo Jesús y el Espíritu Santo mediante los apóstoles. Nada quedó por revelar en los tiempos modernos, no se necesita nueva revelación pues no hay cambios anunciados o esperados.

Si algo aparte del contenido de las páginas del Nuevo Testamento es necesario saber, creer o practicar para la salvación, entonces los cristianos del primer siglo no se salvaron, ni el Espíritu Santo cumplió su obra y misión. Pero si ellos fueron salvos escuchando y obedeciendo lo revelado por Cristo y el Espíritu Santo, entonces también nosotros nos salvaremos si hacemos exactamente lo mismo.

Aquí radica la fe del creyente en Cristo: quien cree al testimonio de los apóstoles, cree que Jesús no mintió, sino que era quien dijo ser y cumplió sus promesas así como el Espíritu Santo. Quien pone en duda los escritos de los apóstoles, cree que el Padre falló, que Jesús fue un mentiroso o que el Espíritu Santo fue un incompetente.

Por otro lado, es importante conocer las limitantes que tendrían los apóstoles en sus personas. Seguirían siendo hombres de carne y hueso; el ser apóstoles no les suministraría algún blindaje sobrenatural. No estarían exentos de tentaciones, errores e incluso de pecado en su vida personal (Gálatas 2.11), de ser impedidos en su obra por el Espíritu Santo (Hechos 16.6-7), de ser enseñados por las circunstancias de la vida (Filipenses 4.12), de ser olvidadizos en cosas secundarias (1Corintios 1.16), e incluso de ignorar ciertos hechos (Hechos 23.5).

Asimismo, tuvieron límites en su obra, capacidad y facultades apostólicas.

Por ejemplo: no podían usar su poder para uso y beneficio personal (2Corintios 12.7-9), no podían enseñorearse de la hermandad para sus intereses personales (2Corintios 12.15), no podían crear mandamientos propios, no imponían una autoridad salomónica sobre decisiones que correspondían a las iglesias (Hechos 6.2-3), no podían elegir el don que impartían con sus manos (1Corintios 12.11), no podían añadirle a la palabra recibida y no tenían facultad de nombrar nuevos apóstoles (Gálatas 1.1; Hechos 1.24).

Sobre todo, y lo que más concierne al tema de la autoridad, no podían modificar el contenido o los términos del evangelio revelado y predicado por ellos: *“No que haya otro, sino que hay algunos que os perturban y quieren pervertir el evangelio de Cristo. Mas si aun nosotros, o un ángel del cielo, os anunciare otro evangelio diferente del que os hemos anunciado, sea anatema”* (Gálatas 1.7-8).

Esto significa y prueba que la doctrina enseñada por ellos no provenía de ellos. No es que los apóstoles idearan mandamientos y Dios solamente los ratificara desde el cielo, sino que ellos predicaban la doctrina revelada por Dios mismo. Si los mandamientos provinieran de ellos, los podrían cambiar, cancelar o modificar según su decisión, pero no lo podían hacer, según este texto.

Esta verdad substancial echa por tierra tanto la necesidad como la utilidad de apóstoles modernos, pues, de existir, no podrían dar mandamientos nuevos de Dios ni mucho menos alterar los ya contenidos en el Nuevo Testamento.

Por último, los apóstoles no tendrían sucesores, sino que su función terminaría con la muerte del último de ellos. Piense un momento: si los mismos apóstoles no podían reunirse y nombrar a un nuevo apóstol o a un sucesor, ¿cree que hombres en Roma llamados cardenales sí lo pueden hacer hoy en día?

Lea esta declaración de Dios: “*siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible, por la palabra de Dios que vive y permanece para siempre. Porque: Toda carne es como hierba, y toda la gloria del hombre como flor de la hierba. La hierba se seca, y la flor se cae; Mas la palabra del Señor permanece para siempre. Y esta es la palabra que por el evangelio os ha sido anunciada*” (1Pedro 1.23-25).

Si la Palabra de Dios permanece para siempre, si las palabras de Cristo no pasarán (Mateo 24.35), si la Escritura no puede ser quebrantada (Juan 10.35) y si en ellas tenemos la vida eterna (Juan 5.39), ¿para qué necesitamos apóstoles modernos?

Si hoy en día se nombraran apóstoles, surgen muchas interrogantes que exigen respuestas claras y bíblicas: ¿quién tendría la facultad para constituirlos? ¿qué requisitos cumplirían ellos? ¿cuáles serían sus funciones? ¿qué poderes tendrían, quien se los daría y para qué los usarían? ¿serían sus palabras, mensaje y escrituras inspirados? ¿qué responderían los grupos religiosos que tienen apóstoles?

Además, ¿en dónde quedan los mandamientos y las tradiciones de los hombres? ¿Para qué se necesitan los concilios ecuménicos, las encíclicas y bulas papales? Y ¿qué decir de las Reuniones Nacionales de Predicadores de la Iglesia de Cristo? Si estas reuniones son para decidir sobre la doctrina, suplantan a la autoridad de la Biblia; y si los participantes y las iglesias se sujetan a la autoridad de la Biblia, esas reuniones pierden toda razón de existir. ¿Qué lugar hay en la iglesia para credos, innovaciones y prácticas sin autoridad bíblica?

El Espíritu Santo les proporcionaría el poder de obrar milagros para autentificar su apostolado así como el mensaje evangelístico (Hechos 1.8). Dios confirmaba la palabra de los apóstoles por medio de ese poder: “*¿Cómo escaparemos nosotros, si descuidamos una salvación tan grande? La cual, habiendo sido anunciada primeramente por el Señor, nos fue confirmada por los que oyeron, testificando Dios juntamente con ellos, con señales y prodigios y diversos milagros y repartimientos del Espíritu Santo según su voluntad*” (Hebreos 2.3-4).

Dios testifica inobjetablemente desde el cielo a favor del mensaje y también de los mensajeros.

La sanación, el hablar en lenguas, el echar fuera demonios, el soportar venenos, y aun el resucitar muertos, eran señales hechas por los apóstoles mediante el poder del Espíritu Santo, y de acuerdo a la promesa de Jesús (Marcos 16.17-20). Esas eran las señales de apóstol que Pablo menciona que fueron hechas entre los corintios (2Corintios 12.12), y que tenían el propósito de probar que el mensajero era un apóstol de Cristo y que el mensaje era de Dios.

Los apóstoles estaban conscientes de poseer la autoridad y de hablar de parte de Dios. En sus escritos ellos así lo expresaron: *“Si alguno se cree profeta, o espiritual, reconozca que lo que os escribo son mandamientos del Señor”* (1Corintios 14.37). El apóstol Pedro reconoció la inspiración divina en las cartas de Pablo (2Pedro 3.15-16).

Y los hermanos del primer siglo así lo entendieron: *“Por lo cual también nosotros sin cesar damos gracias a Dios, de que cuando recibisteis la palabra de Dios que oísteis de nosotros, la recibisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, la palabra de Dios, la cual actúa en vosotros los creyentes”* (1Tosalonicenses 2.13).

El hermano Wayne Partain comenta: *“Los que reciben la palabra como si fuera la palabra del hombre no perseveran”*. Hermanos, podemos afirmar y defender que las palabras escritas por los apóstoles son la Palabra, verdad y voluntad de Dios, pero, ¿las obedecemos? ¿Cuál es el efecto de esta creencia en nuestra vida diaria? La peor de las incongruencias sería argumentar excusamente que los textos de los apóstoles son de origen divino, y luego desconocerlos, ignorarlos o quebrantarlos cada día.

Otras objeciones: En Hechos 14.14 Bernabé es llamado apóstol, gr. **apóstolos**, enviado; ¿significa que él era también apóstol de Cristo, o que cualquiera en nuestros días puede serlo? Bernabé es llamado apóstol refiriéndose a una comisión especial recibida por el Espíritu Santo en Hechos 13.2, pero no era parte de los doce.

Algunos críticos preguntan: si usted dice que Dios nos habla por medio solamente de los apóstoles, ¿qué sucede con los escritos de Marcos y Lucas, quienes no eran apóstoles? Bueno, en primer lugar, de ellos no se habla que tuvieran parte y autoridad con los apóstoles, no dan mandamientos, ni siquiera se registra palabra de ellos. Si afirmáramos que también eran apóstoles sería un error, pero no afirmamos tal cosa. Otro error más grave sería aceptar que sus escritos no son inspirados.

Ellos eran creyentes y parte del círculo cercano de los apóstoles, y recibieron la inspiración para redactar sus narraciones, seguramente por medio de la imposición de manos de algún apóstol.

Uno de los dones que el Espíritu Santo decidía otorgar, era el de profecía, esto es, revelación (1Corintios 12.10). Además, la iglesia primitiva contaba con la forma de reconocer los escritos y mensajes que eran inspirados (1Juan 2.27; 4.1).

A la iglesia en Éfeso, Cristo le dice: “*Yo conozco tus obras, y tu arduo trabajo y paciencia; y que no puedes soportar a los malos, y has probado a los que se dicen ser apóstoles, y no lo son, y los has hallado mentirosos*” (Apocalipsis 2.2).

Ya en los tiempos apostólicos, como en nuestros días, existían quienes se decían ser apóstoles de Cristo. Pero las iglesias los probaban, les exigían las señales de apóstol, y los descubrían y exhibían como mentirosos. ¿Aceptarían y resistirían tal examen los falsos apóstoles modernos?

Si hoy en día alguna iglesia nombra apóstoles, no cumplirán los requisitos bíblicos, no habrán sido constituidos, elegidos ni llamados por Cristo, no tendrán el poder del Espíritu Santo, no tendrán las mismas funciones, no podrán dar mandamientos nuevos ni modificar los bíblicos. ¿Para qué serán constituidos entonces?

Nosotros podemos confiar con toda seguridad, que en las Santas Escrituras se encuentra toda la voluntad de Dios para nuestra vida (2Timoteo 3.16-17). El hombre de Dios puede ser *perfecto y estar preparado para toda buena obra*, pues tiene a su alcance *toda la Escritura inspirada por Dios*. Si no la tuviera, la exigencia y el juicio de Dios serían injustos.

Los mandamientos de los apóstoles terminan siendo la voluntad, la verdad y la doctrina del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo: “*El me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo hará saber. Todo lo que tiene el Padre es mío; por eso dije que tomará de lo mío, y os lo hará saber*” (Juan 16.14-15).

Existen personas e iglesias que desean obedecer a Jesús, pero no a sus apóstoles, por ser hombres. Pero rechazar la autoridad apostólica, es rechazar a Jesucristo y a Su Padre: “*El que a vosotros oye, a mí me oye; y el que a vosotros desecha, a mí me desecha; y el que me desecha a mí, desecha al que me envió*” (Lucas 10.16). Los apóstoles gobiernan y juzgan al actual pueblo de Dios mediante sus escritos (Mateo 19.28; Lucas 22.30).

Las religiones humanas tienen ante los apóstoles una de dos actitudes extremas: mientras unas los menosprecian por ser simples hombres, otras los veneran elevándolos a los altares. Pero todas están de acuerdo en algo: en quebrantar la autoridad de sus escritos inspirados. ¿Cuál será nuestra actitud?

LOS DOS PACTOS

Así dice la Palabra de Dios: “*Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer*” (Hebreos 8.13). Mucha de la confusión religiosa de hoy en día, se debe principalmente a no sujetarse a la clara distinción que la misma Palabra de Dios hace con respecto al texto del Antiguo y del Nuevo Testamento. Muchos en el sectarismo creen encontrar en el Antiguo Testamento el apoyo o la autoridad bíblica con qué sustentar sus doctrinas humanas. Muchas veces se debe a la ignorancia, otras a la ceguera espiritual, pero también, y en gran medida, al lucro y la ganancia económica.

Dentro de las muchas prácticas heréticas que estas sociedades religiosas modernas llevan a cabo, son tres las que principalmente nos llaman la atención: la guarda del sábado como día de reposo, la música instrumental en el servicio a Dios y, por supuesto, el fraude del diezmo. Aunque también hay grupos religiosos que usan el incienso, presentación de niños en el lugar de reunión, danzas, etc.

Con el estudio de los siguientes textos bíblicos, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, podemos comprobar claramente que el cristiano no está ligado a ningún mandamiento del Antiguo Testamento, sino que toda su práctica religiosa y norma de fe debe encontrarla en el texto del Nuevo Testamento.

El Antiguo Testamento.

Lo primero que hay que establecer, es a quiénes fue dirigido el primer pacto, o Antiguo Testamento. La Palabra de Dios nos dice: “*Llamó Moisés a todo Israel y les dijo: Oye, Israel, los estatutos y decretos que yo pronuncio hoy en vuestros oídos; aprendedlos, y guardadlos, para ponerlos por obra. Jehová nuestro Dios hizo pacto con nosotros en Horeb. No con nuestros padres hizo Jehová este pacto, sino con nosotros todos los que estamos aquí hoy vivos*” (Deuteronomio 5.1-3).

Moisés, al promulgar la ley de Dios, se dirige específicamente al pueblo judío; además nos dice y aclara, que este pacto no fue hecho antes con los patriarcas, sino solo con quienes estaban en ese momento presentes. El Nuevo Testamento nos enseña: “*Por tanto, acordaos de que en otro tiempo vosotros, los gentiles en cuanto a la carne, erais llamados incircuncisión por la llamada circuncisión hecha con mano en la carne. En aquel tiempo estabais sin Cristo, alejados de la ciudadanía de Israel y ajenos a los pactos de la promesa, sin esperanza y sin Dios en el mundo*” (Efesios 2.11-12).

El mundo gentil, es decir, las personas que no son judías, no solo estaban lejos de la ciudadanía israelita, sino que no tenían parte en los pactos con Dios. Es decir que, los gentiles nunca estuvieron bajo la ley de Moisés, los gentiles no guardaban el sábado, no diezmaban, etc. Los gentiles adoraban a sus dioses, o intentaban adorar a Dios según sus propias normas y pensamientos, ajenas a toda regulación divina.

Mateo 5.17-19 es el texto preferido de quienes abogan por cumplir mandamientos del Antiguo Testamento: *“No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, este será llamado grande en el reino de los cielos”*.

Ellos creen que este texto dice lo siguiente:

- Cristo afirma que no vino a quitar la ley de Moisés, sino a obedecerla.
- La ley de Moisés durará mientras duren el cielo y la tierra.
- Cualquiera que desobedezca un mandamiento de la ley de Moisés y/o así enseñe a los demás, será llamado muy pequeño en el reino de los cielos.

Vamos a analizar en partes lo que este texto en verdad enseña:

- Cristo, durante su ministerio aquí en la tierra, no abrogaría el pacto hecho por él mismo; obviamente tampoco lo desobedecería.
- Cristo cumpliría el pacto, más que en el sentido de obedecerlo, de llevar a realización lo anunciado por el pacto.
- La ley de Moisés duraría hasta que todo se hubiera cumplido, es decir, todo lo dicho en ese pacto.
- Cristo mandaba obedecer la ley de Moisés y no quebrantarla, sencillamente porque Jesús se dirigía a judíos que estaban bajo esa ley y en tiempos en que el Nuevo Pacto no había sido aun confirmado (Mateo 15.24).

Esto lo aclara y reafirma el siguiente texto: *“Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado”* (Romanos 3.19-20). Todo lo que dice el Antiguo Testamento, la ley de Moisés, es dirigido al pueblo judío, único pueblo que ha estado bajo esa ley.

Fueron los israelitas quienes recibieron esa ley y bajo ella estuvieron sujetos. Ahora, ningún hombre será justificado delante de Dios por la obediencia a esa ley. ¿Por qué entonces Jesús obedeció la ley de Moisés y ordenaba a los judíos guardarla perfectamente? Por la sencilla razón de que Jesús era judío y había nacido bajo esa ley: “*Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley*” (Gálatas 4.4).

La Biblia nos da el tiempo exacto de vigencia, tanto de la ley, como del ministerio de los profetas: “*Porque todos los profetas y la ley profetizaron hasta Juan*” (Mateo 11.13). Fueron los tiempos de la vida del Mesías una etapa de transición. Muchas cosas del viejo pacto iban siendo o superadas, o aclaradas con el verdadero sentido. Asimismo, se iban revelando rasgos y características de la vida en el reino que vendría a continuación, y de las leyes de ese reino (Mateo 18.15-17; 19.28).

¿Cómo es que en vida de Jesús, el Nuevo Pacto no estaba en vigor? La ley de Cristo entró en vigor a la muerte del Redentor: “*Así que, por eso es mediador de un nuevo pacto, para que interviniendo muerte para la remisión de las transgresiones que había bajo el primer pacto, los llamados reciban la promesa de la herencia eterna. Porque donde hay testamento, es necesario que intervenga muerte del testador. Porque el testamento con la muerte se confirma; pues no es válido entre tanto que el testador vive*” (Hebreos 9.15-17).

Cristo es el mediador, mediante su muerte, del Nuevo Pacto, pues era necesario confirmarlo con su sangre. Mientras que Cristo, nuestro testador, vivía, el Nuevo Pacto no era válido, según la Palabra de Dios. Fue entonces el Pacto dado a los judíos en el monte Sinaí, un conjunto de leyes y normas religiosas dadas a un pueblo, y por un tiempo específico. Nunca los gentiles estuvieron sujetos a esa ley, que fue quitada en el momento de la crucifixión (Colosenses 2.14).

Deficiencias de la Ley.

Una vez que hemos visto a quiénes estaba dirigido específicamente el pacto establecido por Dios en el monte Sinaí, es necesario que veamos algunas de las carencias y deficiencias que, siempre según la Palabra de Dios, ese pacto tenía.

Por la ley de Moisés, nadie será justificado delante de Dios: “*Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas. Y que por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: El justo por la fe vivirá*” (Gálatas 3.10-11).

La razón que Dios mismo da en este texto, es que para ser justificado por la ley de Moisés, había que cumplirla toda. Para cumplir la ley de Moisés era imprescindible permanecer, u obedecer, todos los mandamientos inscritos en ella, y no solo unos cuantos.

La mayor inconsecuencia de aquellos que toman como pretexto el Antiguo Testamento para introducir prácticas dentro de la iglesia del Nuevo Testamento, es que creen que el Antiguo Pacto es como un menú a la carta, de donde pueden seleccionar las prácticas religiosas que más les gusten, ignorando al mismo tiempo no solo el contexto histórico, sino también a todos los demás mandamientos de la Ley.

La razón más importante de por qué nadie puede ser justificado por la ley, es que Dios ha determinado salvar a las personas mediante la fe en Cristo (Romanos 3.30).

La ley del Antiguo Testamento no es contraria a las promesas de Dios, solamente que no podía vivificar: *“¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley”* (Gálatas 3.21). La Palabra de Dios claramente nos muestra las deficiencias que tenía el antiguo pacto. Si ese pacto hubiera sido suficiente para salvar, ¿Qué caso tendría establecer uno nuevo? (Hebreos 8.7).

La ley del Antiguo Testamento no podía hacer perfecto a nadie: *“Porque la ley, teniendo la sombra de los bienes venideros, no la imagen misma de las cosas, nunca puede, por los mismos sacrificios que se ofrecen continuamente cada año, hacer perfectos a los que se acercan”* (Hebreos 10.1).

Los sacrificios debían recordarle al pueblo sus ofensas ante Dios, así como sus propios pecados. Pero se habían convertido en el sustituto del arrepentimiento, así como símbolo de su pertinaz rebeldía. El propósito de la ley era preparar al pueblo para la venida de Aquel que vendría a perfeccionarlo para siempre; la ley tenía la sombra de las bendiciones futuras, pero los judíos se quedaron viendo la sombra, nunca pudieron ver la gloriosa Luz que ese símbolo manifestaba (Malaquías 4.2).

Aquí cabe hacer una importante aclaración: cuando decimos que la ley dada al pueblo de Israel tenía defectos, deficiencias y carencias, siendo la misma Escritura la que así lo afirma, no decimos que Dios haya hecho algo defectuoso. La Ley tenía sus limitaciones en primer lugar porque su principal propósito era que apuntaba tanto a la futura dispensación, como al Mesías y su sacrificio perfecto por el mundo. Al no entender y aceptar ese propósito, los judíos invalidaron aquel pacto.

En segundo lugar, la ley no podía salvar sencillamente porque los hombres la hacían imperfecta, al desobedecerla constantemente, desecharla y finalmente invalidarla.

Por todas estas importantes razones, desde el tiempo de los profetas del Antiguo Testamento, el Señor comienza a anunciar el establecimiento de un Nuevo Pacto: *“He aquí que vienen días, dice Jehová, en los cuales haré nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. No como el pacto que hice con sus padres el día que tomé su mano para sacarlos de la tierra de Egipto; porque ellos invalidaron mi pacto, aunque fui yo un marido para ellos, dice Jehová. Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Daré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón; y yo seré a ellos por Dios, y ellos me serán por pueblo”* (Jeremías 31.31-33).

El nuevo pacto sería ofrecido primeramente al pueblo judío (Hechos 13.46). Pero este se haría experto en quebrantar y rechazar los pactos con el Señor. Esa actitud abriría las puertas de la comunión con Dios a los gentiles, quienes serían beneficiados por fin con un Pacto con Dios. Esto es importante tenerlo en mente: los gentiles, o sea nosotros, no recibiríamos el pacto invalidado por los judíos, sino uno totalmente nuevo y diferente. No sería escrito en duras tablas de piedra, sino inscrito en nuestro corazón por el mismo Señor (2Corintios 3.3). Cristo es el mediador del Nuevo Pacto, no del viejo. Vino a darnos un Nuevo Pacto, una Nueva Ley, un Nuevo Testamento, y no a reedificar lo destruido (Hebreos 10.9).

Como el sacrificio de Cristo es superior (Hebreos 10.11-12), así su ministerio es mejor, su reino es superior, su pacto y sus promesas son mejores: *“Pero ahora tanto mejor ministerio es el suyo, cuanto es mediador de un mejor pacto, establecido sobre mejores promesas. Porque si aquel primero hubiera sido sin defecto, ciertamente no se hubiera procurado lugar para el segundo”* (Hebreos 8.6-7).

Si el primer pacto, promulgado por Moisés en Sinaí, hubiera sido perfecto, hubiera sido observado y fuera eficiente para salvar a las personas, al Nuevo Pacto, al Nuevo Testamento, no se le hubiera dado lugar. Los adventistas, entre otros, presumen de guardar los dos pactos, o sea toda la Biblia; no lo hacen ni lo pueden hacer, sencillamente porque los judíos no pudieron cumplir ni siquiera con uno, y porque muchas de sus ordenanzas se contraponen (Levítico 12.3 vs. Gálatas 5.2).

Cuando el profeta Jeremías mencionó las palabras “Nuevo Pacto”, el Viejo comenzó a desaparecer: *“Al decir: Nuevo pacto, ha dado por viejo al primero; y lo que se da por viejo y se envejece, está próximo a desaparecer”* (Hebreos 8.13).

Jesús no vino a abrogar la ley durante su ministerio, la abrogó en la esperanza que su sacrificio nos dio: “*Queda, pues, abrogado el mandamiento anterior a causa de su debilidad e ineficacia (pues nada perfeccionó la ley), y de la introducción de una mejor esperanza, por la cual nos acercamos a Dios*” (Hebreos 7.18-19).

Los adventistas sobre todo, así como diversas sectas que se someten a mandamientos del Antiguo Testamento, ponen su esperanza en una ley que no podía vivificar, que no hacía perfecto a nadie, que no puede justificar, que tenía defectos, debilidades e ineficacia. Jesucristo vino a derramar su sangre por nuestros pecados, y para comprar una iglesia que glorificara su santo nombre, y el hombre prefiere quedarse con sus pensamientos y reglas, y desechar el amor y el sacrificio de Cristo.

Pablo no hacía eso: “*No desecho la gracia de Dios; pues si por la ley fuese la justicia, entonces por demás murió Cristo*” (Gálatas 2.21). Con amor sincero digo lo siguiente: si mediante el Antiguo Testamento podíamos ser salvos, ¿para qué murió Jesús, y de esa forma?

El Nuevo Pacto.

Ya vimos claramente a quiénes iba dirigido el Pacto del Antiguo Testamento, ya vimos las múltiples deficiencias que tenía, y llegamos a la conclusión bíblica de que no puede salvar a nadie que se someta a sus preceptos.

Ahora vamos por último a demostrar bíblicamente que el cristiano está bajo la ley del Nuevo Testamento, que este es el Nuevo Pacto establecido por Dios mismo con su iglesia. Antes, vamos a recordar cuál era el propósito de la ley del Antiguo Testamento, dónde fue abolida y clavada, y cómo se establece el Nuevo Pacto.

Recordemos siempre que el propósito de la ley de Moisés se cumplió cabalmente: “*De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe. Pero venida la fe, ya no estamos bajo ayo*” (Gálatas 3.24-25). (Ayo, gr. **paidagogos**, “el que conduce a niños”, de ahí, pedagogo).

Una vez cumplida su misión principal, ha sido quitada de en medio, abolida: “*Porque él es nuestra paz, que de ambos pueblos hizo uno, derribando la pared intermedia de separación, aboliendo en su carne las enemistades, la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas, para crear en sí mismo de los dos un solo y nuevo hombre, haciendo la paz, y mediante la cruz reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo, matando en ella las enemistades*” (Efesios 2.14-16).

Anulada, quitada de en medio y clavada en la cruz del Calvario: “*Y a vosotros, estando muertos en pecados y en la incircuncisión de vuestra carne, os dio vida juntamente con él, perdonándoos todos los pecados, anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, quitándola de en medio y clavándola en la cruz*” (Colosenses 2.13-14).

El Hijo de Dios es el mediador del Nuevo Pacto; Dios habló al hombre en otros tiempos de muchas formas, hoy nos habla por Cristo: “*Dios, habiendo hablado muchas veces y de muchas maneras en otro tiempo a los padres por los profetas, en estos posteriores días nos ha hablado por el Hijo, a quien constituyó heredero de todo, y por quien asimismo hizo el universo*” (Hebreos 1.1-2).

Pablo recuerda a los creyentes del Nuevo Testamento que no están bajo la ley: “*Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia*” (Romanos 6.14).

La gracia nos ha justificado delante de Dios; el cristiano vive plenamente fiado y asegurado por la gracia de Dios. Dios advierte sobre no volverse a sujetar a mandamientos del Antiguo Testamento:

“*Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud. He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo. Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a guardar toda la ley. De Cristo os desligasteis, los que por la ley os justificáis; de la gracia habéis caído. Pues nosotros por el Espíritu aguardamos por fe la esperanza de la justicia*” (Gálatas 5.1-5).

Aquel que pretenda guardar un solo mandamiento del Antiguo Testamento, está condenado a guardar toda la ley, y no solo lo que le parezca o convenga a sus intereses. Quebranta la ley del pacto antiguo quien no la obedece completa; pero aun si alguien la obedeciera completa, quedaría por su propia decisión desligado de Cristo Jesús, de su Pacto y de su salvación eterna. (Leer Gálatas 4.21-31).

Conclusión.

Los textos bíblicos que hemos estudiado en esta obra, son tan claros, sencillos y entendibles, que no necesitamos conclusiones humanas; bástanos tan solo la conclusión de Dios en sus Sagradas Escrituras: “*Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley*” (Romanos 3.28).

ESTABLECIENDO LA AUTORIDAD

El hombre de Dios deberá sujetarse perfectamente, en cuanto a doctrina, conducta y práctica, a lo que la palabra de Dios mande, en el tiempo y forma establecidos por el Señor. Hablar donde la Biblia habla y callar donde la Biblia guarde silencio.

Dice así la Palabra de Dios: *“Si alguno habla, hable conforme a las palabras de Dios; si alguno ministra, ministre conforme al poder que Dios da, para que en todo sea Dios glorificado por Jesucristo, a quien pertenecen la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén”* (1Pedro 4.11).

La versión Palabra de Dios Para Todos traduce: *“El que hable, que hable de acuerdo con las palabras de Dios; el que sirve, que sirva con el poder que da Dios. Todo lo que hagan sea para alabar a Dios por medio de Jesucristo, a quien pertenecen el poder y la gloria para siempre. Así sea”*. El siervo de Dios, ministrará tanto en palabra como en hechos, solo conforme a la medida del poder que Dios le ha concedido.

En este texto la palabra poder no es traducción de **exousia**, que significa potestad o autoridad, sino del vocablo griego **iscus**, que significa más bien fuerza o capacidad. El ministro de Dios servirá por tanto según la fortaleza y el talento recibidos, no hará más, pero se espera que tampoco haga menos. El propósito es que Dios sea el único glorificado, y esto, por medio de Jesucristo.

Una vez que hemos visto la definición bíblica de la autoridad, su necesidad en todo asunto espiritual y, sobre todo, su fundamento y origen en Dios mismo, es necesario que sepamos *cómo* se establece la autoridad divina, cómo se aplica apropiadamente en la práctica.

Dios comunica su verdad y voluntad a la iglesia mediante las Santas Escrituras, y lo hace de cuatro formas:

- 1.- Declaraciones específicas de la verdad.
- 2.- Mandamientos directos.
- 3.- Ejemplos aprobados.
- 4.- Enseñanzas implícitas.

Cuando algo se cree, se practica o se enseña, ya sea individual o congregacionalmente, debe estar plenamente autorizado por alguna de estas formas de expresar la verdad, autoridad y voluntad del Señor.

De no contar con esto, tal doctrina o práctica no está autorizada por Dios, no glorifica ni agrada al Señor.

Declaraciones específicas de la verdad.

Al respecto de las declaraciones específicas de la verdad, no hay mucho debate, es de lo más sencillo de entender y aplicar. Se trata llanamente de lo que Dios ha dicho, registrado o narrado en su Palabra. He aquí algunos ejemplos:

Que Cristo es cabeza de la iglesia: *“Porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador”* (Efesios 5.23).

Que existe solo un cuerpo espiritual: *“Un cuerpo, y un Espíritu, como fuisteis también llamados en una misma esperanza de vuestra vocación”* (Efesios 4.4).

Que Jesús nació en la ciudad de Belén: *“Cuando Jesús nació en Belén de Judea en días del rey Herodes, vinieron del oriente a Jerusalén unos magos”* (Mateo 2.1).

Creer y enseñar que Cristo es cabeza de la iglesia, que existe solamente un cuerpo espiritual, o que Jesús nació en la ciudad de Belén, por ejemplo, es hablar conforme a las palabras de Dios, es exponer y *usar bien la palabra de verdad* (2Timoteo 2.15).

Ahora, si bien no existe debate a este respecto, sí hay quienes no creen a muchas declaraciones específicas de la verdad en la Biblia. Por ejemplo, se pone en duda que Dios creara todo en solo seis días, que Dios con su palabra haya hecho todo de la nada, o que Moisés escribiera los primeros cinco libros de la Biblia, y que lo hiciera aproximadamente 1,400 años antes de Cristo.

Se pone en duda la historicidad de grandes porciones y relatos importantes de las Escrituras, como el episodio del diluvio, que el Mar Rojo se abriera ante el paso del pueblo de Israel, que Jonás fuera tragado por un gran pez, e incluso se duda de los milagros y de la misma resurrección del Señor Jesús, entre muchas cosas más.

Muchos religiosos denominacionales, siguiendo el ejemplo del catolicismo romano, están aceptando esas objeciones y tratando de armonizar las verdades de la Biblia con las teorías de la falsa ciencia del hombre, y con las conjeturas de la actual alta crítica bíblica. Pero para los verdaderos hijos de Dios, esa postura es imposible e inadmisible. Tenemos la misma actitud de Jesús y los escritores inspirados del Nuevo Testamento, que jamás consideraron como mitos o fábulas esos relatos de hechos sobrenaturales. Así es como sucedieron realmente, así los relata inspiradamente la Biblia, así lo creyeron fielmente los primeros cristianos y así lo creemos nosotros.

Mandamientos directos.

Un mandamiento directo es una orden dada directamente por Dios (sea el Padre, el Hijo o el Espíritu Santo), o por alguno de sus apóstoles. Algunos ejemplos:

La predicación del evangelio y el hacer nuevos discípulos de Cristo: “*Y les dije: Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado*” (Marcos 16.15-16, leer también Mateo 28.19).

La conmemoración de la cena del Señor: “*Y tomó el pan y dio gracias, y lo partió y les dio, diciendo: Esto es mi cuerpo, que por vosotros es dado; haced esto en memoria de mí*” (Lucas 22.19).

La asistencia a las reuniones de la iglesia: “*No dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca*” (Hebreos 10.25). Dios expresa sus mandamientos directos en forma positiva o negativa, diciéndonos lo que debemos de hacer o lo que no debemos de hacer.

Asimismo, hay dos mandamientos que solo pueden cumplirse congregacionalmente y solamente el primer día de la semana, el domingo. Estos son la colecta: “*En cuanto a la ofrenda para los santos, haced vosotros también de la manera que ordené en las iglesias de Galacia. Cada primer día de la semana cada uno de vosotros ponga aparte algo, según haya prosperado, guardándolo...*” (1Corintios 16.1-2).

Y la cena del Señor: “*Cuando, pues, os reunís vosotros, esto no es comer la cena del Señor... Así que, hermanos míos, cuando os reunís a comer, esperaos unos a otros*” (1Corintios 11.20, 33). “*El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente; y alargó el discurso hasta la medianoche*” (Hechos 20.7).

Tanto participar de la cena del Señor como de la colecta, no son actos a realizarse en lo individual, sino solo colectivamente. Si algún creyente, por causa de fuerza mayor, no puede asistir a la reunión de la iglesia, Dios no se lo demanda. Si pudiera cumplir con estos mandamientos en casa o de viaje, entonces todos lo podríamos hacer.

Algunos no creen que la colecta sea mandamiento, aunque cumplen con ella a su manera. Todos colaboran según sus capacidades (a veces “aparte del culto” o en día diferente) para auxiliar a hermanos necesitados o para la obra de la iglesia.

Pero si no fuera mandamiento no lo deberían de hacer, a menos que reconozcan como normativo el ejemplo apostólico aprobado. Si sencillamente afirman que no es mandamiento, están haciendo algo “como iglesia” sin autorización divina. Se dice que la palabra *ordené* en 1Corintios 16.1, significa solo un acomodo, ordenamiento o arreglo, y no un mandamiento. Sin embargo...

El vocablo griego **tasso**, significa poner en orden, o disponer, por ejemplo:

Romanos 13.1 “...parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido **establecidas...**”

Mateo 28.16 “...se fueron a Galilea, al monte donde Jesús les había **ordenado...**”

Hechos 13.48 “...y creyeron todos los que estaban **ordenados** para vida eterna...”

Pero Pablo no utiliza esta palabra griega, sino el vocablo **diatasso**, intensificado por la partícula **dia**. Esta palabra significa ordenar más bien en el sentido de mandar. Ejemplos:

1Corintios 7.17 “...llamó a cada uno, así haga; esto **ordeno** en todas las iglesias...”

Tito 1.5 “...y establecieses ancianos en cada ciudad, así como yo te **mandé...**”

Hechos 18.2 “...por cuanto Claudio había **mandado** que todos los judíos...”

Hechos 24.23 “...Y **mandó** al centurión que se custodiase a Pablo, pero que...”

¿Qué les parece hermanos? ¿Mandó algo Pablo a Tito o solo le sugirió un arreglo?, ¿mandó algo el emperador romano o solo dispuso?, ¿mandó algo el gobernador Félix al centurión o solo hizo un acomodo? La Biblia de Jerusalén traduce: “*En cuanto a la colecta en favor de los santos, haced también vosotros tal como **mandé** a las iglesias de Galacia*” (1Corintios 16.1). La Biblia de las Américas dice: “*instruí*”.

De forma individual, el cristiano ha recibido el mandamiento de la benevolencia general: “*Así que, según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe*” (Gálatas 6.10). Nuestros hermanos liberales usan este texto para justificar el que iglesias locales ayuden con la colecta a inconversos (preferentemente mediante instituciones humanas). Pero si leemos todo el contexto desde el versículo 1 hasta el 12, todo se refiere a acciones individuales.

Afirman que la iglesia se compone de individuos, y que lo que hace el individuo también lo puede hacer la iglesia, pero vea la siguiente orden apostólica: “*Si algún creyente o alguna creyente tiene viudas, que las mantenga, y no sea gravada la iglesia, a fin de que haya lo suficiente para las que en verdad son viudas*” (1Timoteo 5.16). La iglesia no debe sostener a una viuda con hijos creyentes, pero estos sí lo pueden y deben de hacer. Y si esto es así, entonces la ofrenda ya no es ‘para todos’!

Ni ‘para todo’. Piense: si Dios impide que con la ofrenda sea sostenida una viuda cristiana, ¿aún cree que Dios avale cualquier uso que se le quiera dar a ese dinero?

El cristiano debe trabajar para generar recursos y ganarse la vida: “*y que procuréis tener tranquilidad, y ocuparos en vuestros negocios, y trabajar con vuestras manos de la manera que os hemos mandado, a fin de que os conduzcáis honradamente para con los de afuera, y no tengáis necesidad de nada*” (1Tosalonicenses 4.11-12). “*El que hurtaba, no hurte más, sino trabaje, haciendo con sus manos lo que es bueno, para que tenga qué compartir con el que padece necesidad*” (Efesios 4.28).

Es necesario notar la distinción de obra del creyente (acción individual) y de la iglesia local (acción colectiva). El cristiano puede y debe trabajar o negociar para obtener recursos, esto la iglesia local no lo puede hacer. El cristiano puede y debe de ayudar a todos y sostener a su madre en caso de viudez, esto no es obra de la iglesia local. El contexto, inmediato o remoto, explica y limita la naturaleza del mandamiento.

Otros mandamientos pueden cumplirse tanto individual como colectivamente, como el cantar (Santiago 5.13; Efesios 5.19), la oración (Colosenses 4.12; Hechos 1.14), el estudio bíblico (1Timoteo 4.13; Hechos 20.7), la benevolencia para los santos (Gálatas 6.10; 1Corintios 16.1-2), entre otros más.

Cuando Dios manda algo a cristianos del primer siglo, es mandamiento para cristianos de cualquier tiempo, a menos que por el análisis del contexto bíblico o cultural, nos encontremos ante un mandamiento exclusivo, regional o temporal.

Algunas personas buscan evadir su responsabilidad ante Dios, diciendo que lo que el Nuevo Testamento manda es para sus destinatarios originales solamente. Que lo que Pablo les dice a los gálatas, se lo dice solo a ellos, que lo que le dice a los corintios, es solo para ellos, etc. Pero esta es una forma errónea de interpretar la Escritura.

Es cierto que las palabras de Dios van dirigidas a individuos o a congregaciones específicas y que, en sí, nada del contenido del Nuevo Testamento va dirigido a los mexicanos, por ejemplo. Pero, al ser mandamientos de Dios para cristianos, y al ser nosotros cristianos y miembros del mismo cuerpo, lo que haya Dios dicho a los gálatas, corintios, efesios, etc., también es para nosotros, a menos que el contexto histórico, social o cultural lo limite.

Es curioso que no exista la misma postura y debate en cuanto a las promesas y bendiciones de Dios. Jamás he escuchado a nadie afirmar que la promesa de la vida eterna no sea para nosotros, sino solo para sus destinatarios originales.

Ejemplos aprobados.

Un ejemplo aprobado es una acción aprobada por Dios y hecha por un apóstol de Cristo, o en la cual toma parte. Algunos ejemplos:

El día para participar de la cena del Señor: “*El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente; y alargó el discurso hasta la medianoche*” (Hechos 20.7).

Participamos de la mesa del Señor cada primer día de la semana siguiendo no un mandamiento directo, sino el ejemplo del apóstol Pablo aprobado por Dios. Es el único pasaje que nos indica el día y por tanto la frecuencia. Este ejemplo limita el obedecer este mandamiento en otro día de la semana, o cada mes.

Quienes están en contra de extraer mandamientos del ejemplo aprobado, ponen e imponen su gusto o decisión personal por encima del ejemplo apostólico. Existen grupos religiosos, y aun iglesias de Cristo, que toman la cena del Señor cada año, cada mes, o incluso diario, aunque para ello no tengan ni ejemplo ni mandamiento. Actúan fuera de la autoridad bíblica. Otros que no practican este error, mantienen comunión con quienes sí lo practican.

El constituir dos o más ancianos en cada congregación: “*Y constituyeron ancianos en cada iglesia, y habiendo orado con ayunos, los encomendaron al Señor en quien habían creído*” (Hechos 14.23).

Cuando se habla de ancianos (g. **presbuteros**), llamados también obispos (**episkopos**) o pastores (**poimen**), siempre se habla en plural. Ellos gobiernan, presiden y dirigen a la iglesia local en su obra (1Timoteo 5.17; 1Tosalonicenses 5.12; Hebreos 13.17). Acerca de ellos, dice el Diccionario del erudito William E. Vine:

“*En las iglesias cristianas, aquellos que, siendo suscitados y calificados para la obra por el Espíritu Santo, eran designados para que asumieran el cuidado espiritual de las iglesias, y para supervisarlas. A estos se aplica el término de obispos, **episkopoi**, o supervisores (véase Hch 20, v. 17 con v. 28, y Tit 1.5 y 7), indicando el último término la naturaleza de su actividad, **presbuteroi** su madurez de experiencia espiritual. La disposición divina que se ve en el NT era que se debía señalar una pluralidad de ellos en cada iglesia (Hch 14.23; 20.17; Flp 1.1; 1Ti 5.17; Tit 1.5). El deber de los ancianos se describe por el verbo **episkopeo**. Eran designados en base de la evidencia que daban de cumplir las calificaciones que Dios había dispuesto (Tit 1.6-9; cf. 1 Ti 3.1-7 y 1 P 5.2)*”.

Esto indica y es ejemplo para nosotros, de que en cada congregación deben de constituirse dos o más ancianos. El ejemplo impide que sea solo un anciano, y limita asimismo el alcance de su obra y autoridad solo a la congregación de la que es miembro (Hechos 20.28). Sabemos que las denominaciones, así como algunas iglesias de Cristo, tienen un solo pastor, quien a veces dirige o conduce a varias congregaciones. (Este fue uno de los primeros errores que dio paso a la apostasía).

El ayudar o sostener económicamente una congregación a un predicador del evangelio: *“Y sabéis también vosotros, oh filipenses, que al principio de la predicación del evangelio, cuando partí de Macedonia, ninguna iglesia participó conmigo en razón de dar y recibir, sino vosotros solos”* (Filipenses 4.15).

Dice Pablo: *“Así también ordenó el Señor a los que anuncian el evangelio, que vivan del evangelio”* (1Corintios 9.14, leer además 2Corintios 8.11 y Lucas 10.7). Una iglesia puede ayudar económicamente, según sus fuerzas, para la predicación del evangelio, ya sea a uno de sus miembros o de otra congregación. Varias congregaciones pueden apoyar a un predicador, enviándole su ayuda directamente.

Lo anti bíblico, es que varias congregaciones planeen una obra grande de evangelismo (fabricando así una supuesta ‘necesidad’), y junten sus ofrendas, creando y sosteniendo a una ‘sociedad misionera’. No existe ejemplo bíblico de una sociedad misionera, o como la quieran llamar, que reciba las ofrendas de varias iglesias, que tenga una organización inter-congregacional, y que suplante a la iglesia local en la obra de evangelización. Tampoco hay ejemplo de que una *iglesia patrocinadora* centralice la obra y administre las ofrendas de otras iglesias.

Es curioso que se rechacen los ejemplos de la Biblia, pero se busque el ejemplo del sectarismo. Los cristianos han de seguir el ejemplo de Cristo (1Pedro 2.21) y el de los apóstoles (Filipenses 3.17; 4.9), así como las congregaciones deben de seguir el ejemplo de las iglesias del Nuevo Testamento (1Tesalonicenses 1.7; 1Corintios 16.1).

Muchos hermanos no están de acuerdo con regirnos y sujetarnos a ejemplos aprobados. Ellos dicen que solo la obediencia a los mandamientos directos debe ser requisito de comunión. Lo que desean no es solo la libertad para tener las prácticas de su elección, sino sobre todo ampliar la comunión a todo tipo de grupos sectarios.

Uno de los argumentos favoritos de nuestros hermanos liberales es: si debemos de seguir el ejemplo de los apóstoles y primeros cristianos, debemos de hacerlo en todo.

Veamos un pasaje lleno de ejemplos: “*Y sobrevino temor a toda persona; y muchas maravillas y señales eran hechas por los apóstoles. Todos los que habían creído estaban juntos, y tenían en común todas las cosas; y vendían sus propiedades y sus bienes, y lo repartían a todos según la necesidad de cada uno. Y perseverando unánimes cada día en el templo, y partiendo el pan en las casas, comían juntos con alegría y sencillez de corazón*” (Hechos 2.43-46).

Nuestros hermanos preguntan: “*¿Por qué no hacen milagros como los apóstoles?, ¿Por qué no tienen todas sus pertenencias en común?, ¿Por qué no venden sus posesiones para dar a los hermanos pobres?, ¿Por qué no se reúnen todos los días?*”, y aun hay más: “*¿Por qué no lavan los pies?, ¿Por qué no ayunan?, ¿Por qué no imponen las manos?*”, etc. Saben, pero no les conviene recordar, que la facultad de realizar señales y milagros fue dada a los apóstoles y a quienes ellos les impusieran las manos. Esto significa que debemos de sujetarnos al contexto histórico.

Vender las posesiones y tener todo en común, era una respuesta proporcional y acorde a la extrema necesidad que existía en Jerusalén en el siglo primero. Debemos de entender las Escrituras sujetándonos a las circunstancias personales o sociales. Reunirse todos los días resultaba fácil y productivo, pues todo el pueblo judío ya lo estaba haciendo en Jerusalén por la fiesta de pentecostés. Lavar los pies, imponer las manos, levantarlas al orar, etc., eran expresiones parte no de la voluntad de Dios, sino de las costumbres sociales y culturales de los pueblos orientales.

No es correcto tomar una acción de un apóstol inspirado y compararla con hechos incidentales, fortuitos, circunstanciales, o que están encuadrados en un determinado y limitado contexto cultural, social, político o histórico. Debemos reconocer la diferencia entre lo esencial y lo circunstancial. Dios no espera que nos reunamos en un aposento alto, ni que viajemos en burro, ni que tengamos lámparas de aceite para alumbrarnos, ni que usemos sandalias, túnicas, pergaminos, tinta y plumas, etc.

“*Sigue el modelo de la sana enseñanza que de mí has recibido, y vive en la fe y el amor que tenemos gracias a Cristo Jesús. Con la ayuda del Espíritu Santo que vive en nosotros, cuida de la buena doctrina que se te ha encomendado*” (2Timoteo 1.13-14, DHH). En la práctica, las iglesias de Cristo siguen el ejemplo de los apóstoles y de la iglesia primitiva. Pero la cuestión es: ¿es esto normativo, debe de ser así necesariamente o no? ¿Debemos de sujetarnos al patrón o modelo bíblico, o no? Si la respuesta es no, no solo podemos llamarnos cristianos, no solo podemos usar pan y jugo de uva en la cena, no solo podemos comerla el día domingo. Piense bien.

Enseñanzas implícitas.

Instrucciones mediante enseñanzas implícitas, que se extraen utilizando la inferencia necesaria (es decir, conclusiones lógicas e inevitables). Según el diccionario Encarta, inferir significa: “*Sacar una consecuencia o deducir algo de otra cosa*”. Deducir es: “*Sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto*”.

Es decir, que se trata de llegar a una *conclusión* inevitable, después de recibir, juntar y analizar varios datos suficientes. No toda inferencia es necesaria (obligatoria o correcta). Asimismo, una inferencia no es una suposición, hipótesis o conjetura, sino que parte y depende de datos concretos y suficientes.

La existencia de un lugar de reunión: “*No dejando de congregarnos, como algunos tienen por costumbre, sino exhortándonos; y tanto más, cuanto veis que aquel día se acerca*” (Hebreos 10.25).

La Palabra de Dios manda a la iglesia a reunirse, mas no es mencionado el lugar para llevar a efecto la reunión. La iglesia primitiva se reunía a las afueras del templo de Jerusalén, en casas, al aire libre o en el local de una escuela. Se infiere que es conveniente para cumplir con el mandamiento de Dios, que exista un lugar.

La frecuencia para participar de la mesa del Señor: “*El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de salir al día siguiente; y alargó el discurso hasta la medianoche*” (Hechos 20.7). Cumplimos con el mandamiento de la cena obedeciendo un mandamiento directo, lo hacemos el primer día de la semana gracias a un ejemplo apostólico aprobado, y ahora determinamos la frecuencia para cumplir con este mandamiento por una inferencia necesaria.

Y es que Lucas no dice “*un primer día de la semana*”, sino “*el primer día de la semana*”, como ya señalado y programado. Tampoco dice que “*se les vino la idea de partir el pan*”, sino, como dicen otras versiones “*congregados para*”, con todo el propósito principal de cumplir con este mandamiento del Señor. Es una inferencia, una conclusión inevitable, que la iglesia se reunía cada domingo para realizar este memorial, por eso lo hacemos así también nosotros.

Que Felipe le habló del bautismo al eunuco: “*Entonces Felipe, abriendo su boca, y comenzando desde esta escritura, le anunció el evangelio de Jesús. Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado?*” (Hechos 8.35-36).

Después de decir que Felipe le anunció el evangelio de Jesús, la Biblia dice que el eunuco pide ser bautizado. La narración no indica que Felipe le haya mencionado nada acerca del bautismo, pero sabemos (dato concreto y suficiente) que la predicación del evangelio de Jesús incluye el requisito del bautismo para salvación (Marcos 16.15-16; Hechos 2.38). Por eso el eunuco, que momentos antes no sabía nada acerca de Cristo, ahora solicita con apremio ser bautizado.

Acerca del uso de las inferencias necesarias, es uno de los temas que más ha traído división al cuerpo de Cristo. Muchos hermanos las rechazan totalmente, otros infieren incorrectamente, prohibiendo algunas cosas que están autorizadas o practicando cosas no autorizadas realmente por Dios.

El argumento favorito en contra de la enseñanza por implicación, que se extrae mediante la inferencia necesaria, es que depende del uso de la razón y el pensamiento humano. Pero hermanos, cada mandamiento, cada verdad y cada revelación de Dios exige el uso de la mente para discernirlos. Dios espera que usemos todo nuestro ser en el análisis, la comprensión y la aplicación de su Palabra. Cuando nos predicaron que el bautismo era necesario para el perdón de nuestros pecados, no nos sumergimos inmediatamente; estuvimos recapacitando, investigando, hasta que decidimos *obedecer de corazón a aquella forma de doctrina* (Romanos 6.17). Dios espera que le *amemos con toda nuestra mente* (Marcos 12.30).

Veamos algunos ejemplos bíblicos del uso de la enseñanza por implicación: “*Y vino un escriba y le dijo: Maestro, te seguiré adondequiera que vayas. Jesús le dijo: Las zorras tienen guaridas, y las aves del cielo nidos; mas el Hijo del Hombre no tiene dónde recostar su cabeza. Otro de sus discípulos le dijo: Señor, permíteme que vaya primero y entierre a mi padre. Jesús le dijo: Sígueme; deja que los muertos entierren a sus muertos*

” (Mateo 8.19-22).

Si no podemos usar nuestro pensamiento para inferir acerca de la enseñanza implícita de Jesús, sus palabras son para nosotros absurdas, ¿Qué relación guardan las respuestas de Jesús con las propuestas de estos hombres? Inferimos necesariamente, conociendo las costumbres de los escribas (Mateo 23.14), que la respuesta de Jesús significa que a su lado este escriba no encontraría privilegios ni ganancias materiales (Marcos 9.35). ¿Quiere Jesús que los cadáveres salgan de sus tumbas y sepulten al padre de su discípulo? No. Inferimos necesariamente que la obra de Cristo es superior y tiene prioridad sobre otras responsabilidades familiares, de las cuales se pueden encargar muy bien quienes comparten el mismo estado, en este caso, espiritual (Efesios 2.1,5; Colosenses 2.13; 1Pedro 2.24).

Otro ejemplo: “*Y al oír Juan, en la cárcel, los hechos de Cristo, le envió dos de sus discípulos, para preguntarle: ¿Eres tú aquel que había de venir, o esperaremos a otro? Respondiendo Jesús, les dijo: Id, y haced saber a Juan las cosas que oís y veis. Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos son limpiados, los sordos oyen, los muertos son resucitados, y a los pobres es anunciado el evangelio; y bienaventurado es el que no halle tropiezo en mí*” (Mateo 11.2-6).

Cristo les da respuesta, pero no explícitamente. Tanto los enviados de Juan, como el bautizador mismo, deberían de sacar sus propias conclusiones acerca del ministerio de Jesús partiendo de las evidencias: las palabras y las señales de Jesús (datos concretos y suficientes). En este pasaje como en el anterior, es muy importante notar como ni Jesús ni el escritor Mateo, se sienten en la necesidad de explicar los detalles ni los claros y lógicos significados.

Jesús no solo tenía la costumbre de enseñar por implicación, sino que también esperaba que sus seguidores lo entendieran (y los exhortaba a hacerlo): “*Y Jesús les dijo: Mirad, guardaos de la levadura de los fariseos y de los saduceos. Ellos pensaban dentro de sí, diciendo: Esto dice porque no trajimos pan. Y entendiéndolo Jesús, les dijo: ¿Por qué pensáis dentro de vosotros, hombres de poca fe, que no tenéis pan? ¿No entendéis aún, ni os acordáis de los cinco panes entre cinco mil hombres, y cuántas cestas recogisteis? ¿Ni de los siete panes entre cuatro mil, y cuántas canastas recogisteis? ¿Cómo es que no entendéis que no fue por el pan que os dije que os guardaseis de la levadura de los fariseos y de los saduceos? Entonces entendieron que no les había dicho que se guardasen de la levadura del pan, sino de la doctrina de los fariseos y de los saduceos*” (Mateo 16.6-12).

Jesús estimula el uso de su intelecto: sin darles la respuesta, les recuerda las señales hechas. Los discípulos ‘pensaron’ mal al principio (v.7), mas luego ‘entendieron’ correctamente (v.12), recordando, juntando y analizando estos datos concretos y necesarios. Antes supusieron, después infirieron necesariamente. Vemos también aquí, que una inferencia puede no ser necesaria, o incluso puede estar equivocada.

El catolicismo romano infiere que en los casos de bautismo de familias, hubo niños pequeños (Hechos 16.15; 33), pero tal inferencia no es ni remotamente necesaria. Infiere igualmente que Jesús deja a María como madre de todos los creyentes (Juan 19.27), pero la explicación del mismo versículo derrumba semejante hipótesis. Otros infieren que como los pastores judíos se gozaron por el nacimiento de Jesús (Lucas 2.20), está aprobada cierta celebración anual de parte de cristianos; sin embargo llevan a cabo prácticas que no hicieron los pastores. En esa misma manera, otros creen hallar la justificación para la escuela de predicadores (Hechos 19.9).

La Biblia está llena de enseñanzas por medio de la implicación: las profecías del Antiguo Testamento deben de interpretarse, las paráboles y señales de Jesús no hablaban directamente, sino que señalaban algo que debía de ser deducido, incluso la obra y predicación de los apóstoles en ocasiones fue dirigida por la inferencia (Hechos 16.9-10; Hechos 10.28). Si Dios no quisiera que usáramos la inferencia, Su Palabra no contendría tantas enseñanzas implícitas.

La inferencia de inferencias: *“Y estando juntos los fariseos, Jesús les preguntó, diciendo: ¿Qué pensáis del Cristo? ¿De quién es hijo? Le dijeron: De David. Él les dijo: ¿Pues cómo David en el Espíritu le llama Señor, diciendo: Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi derecha, hasta que ponga a tus enemigos por estrado de tus pies? Pues si David le llama Señor, ¿cómo es su hijo? Y nadie le podía responder palabra; ni osó alguno desde aquel día preguntarle más”* (Mateo 22.41-46).

Estos judíos que no creían en Jesús, reconocen que el Mesías debe de ser hijo de David. Pero David le llama Señor, lo cual es impropio si es su hijo. ¿Cuál es la solución? Se infieren necesariamente cuatro grandes verdades: 1. Si es descendiente de David, debe de ser un ser humano. 2. Si David le llama Señor, debe de tratarse de un ser humano y divino al mismo tiempo. 3. Si David, siendo rey, le llama mi Señor, su reino ha de ser superior. 4. Si le llama Señor a la par que a Dios, debe de ser igual a Jehová. Jesús no dice nada explícitamente, pero no es necesario, pues lo dice todo. Estos judíos entendían perfectamente las verdades y las consecuencias implicadas en el texto citado y en las preguntas de Jesús, pero prefirieron callar para perdición de sus almas. Los Testigos de Jehová también callarían ante semejante desafío.

Ahora, ¿usamos nosotros en nuestra vida diaria la inferencia? Supongamos que usted es un paramédico, y le informan que hay un accidente con un herido grave. Usted se dirige hacia el lugar del accidente, pero en el camino le avisan que el herido ya falleció. Usted entiende que su presencia ya no es necesaria, y vuelve a tomar su camino. Nadie le dijo que no fuera al lugar del accidente, pero usted concluyó que su presencia ya no era requerida. Otro ejemplo: si yo le digo que en mi trabajo utilizo carne, tortillas, salsas, etc., usted concluye, infiere necesariamente, que soy un taquero o que me dedico a vender comida. Pero si yo solamente le digo que utilizo un martillo, la información es muy general y no es suficiente para deducir correctamente, pues puedo ser carpintero, mecánico, albañil, etc. Para que una inferencia sea necesaria, correcta, obligatoria o inevitable, se requiere que usted acceda, junte y analice todos los datos concretos y suficientes.

Estamos acostumbrados a expresarnos y a entendernos por medio de implicaciones e inferencias, pero no queremos permitir que Dios haga lo mismo en Su Palabra.

AUTORIDAD ESPECÍFICA Y GENÉRICA

Para actuar con la aprobación de Dios en asuntos espirituales, es necesario que conozcamos y apliquemos los dos tipos de autoridad que cuentan con el aval divino, estas son la autoridad específica y la autoridad genérica.

Cuando hablamos de autoridad específica, nos referimos a aquellas instrucciones que en sí mismas nos especifican claramente la acción mandada o autorizada. En esta clase de autoridad, no existe lugar para decidir o elegir, sino que la Palabra de Dios nos dice y especifica lo que hay que hacer, incluyendo a veces las formas, métodos y herramientas a utilizar.

La autoridad genérica por su parte, se refiere a instrucciones que no especifican los medios a utilizar para cumplir con el mandamiento. Aquí contamos con libertad para elegir las cosas que son convenientes para llevar a efecto el mandamiento de Dios.

Una innegable ilustración de la vida diaria: si usted le pide a su esposa que le prepare un pantalón, ella tiene libertad para elegir el tipo y color de pantalón, porque usted no se lo ha especificado. Esta sería una orden en sentido o de clase genérica. Pero si la petición es “*prepárame el pantalón café*”, su esposa ya no tiene libertad para escoger el pantalón de su preferencia, pues ya usted se lo ha especificado. Esta es una orden en sentido o de clase específica.

Ejemplos de autoridad específica.

Uno de los mejores ejemplos de autoridad específica es el caso de Noé: “*Hazte un arca de madera de gofer; harás aposentos en el arca, y la calafatearás con brea por dentro y por fuera*” (Génesis 6.14). Esta es una declaración específica de parte de Dios, porque le especificó a Noé el tipo de madera que habría de usar. Noé no se sintió en libertad para elegir otra clase de madera. Si Dios le hubiera dicho solamente “*hazte un arca de madera*”, sería una declaración genérica, y Noé hubiera podido elegir la madera de su gusto.

Jesús especificó los elementos para la cena del Señor. Si Jesús solo hubiera dicho: “*conmemoren una cena en mi honor*”, nosotros tendríamos libertad para elegir qué comer. Pero si Jesús especificó los elementos, ya no tenemos tal libertad. Y es que cuando Dios especifica algo, queda excluido absolutamente todo, excepto lo que ha sido especificado. No existe libertad para elegir, y se actuaría en contra de la autoridad de Dios al hacerlo.

Las ofrendas son el medio que Dios ha especificado para que la iglesia local lleve a cabo toda su obra (esto limita el recaudar fondos mediante rifas, venta de objetos religiosos o comida, etc.). La obra de la iglesia en la tierra, es la de evangelizar, ayudar a los hermanos necesitados y edificarse (esto limita que la iglesia se dedique al comercio, a la política o a la beneficencia pública).

Dios ha especificado la clase de música que manda y acepta: *“Hablando entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, cantando y alabando al Señor en vuestros corazones”* (Efesios 5.19), ver también Colosenses 3.16. Existen dos tipos de música en el mundo: la vocal y la instrumental. Dios especifica en el Nuevo Testamento el tipo de música que desea. Si Dios no lo hubiera especificado, tendríamos libertad para elegir, o para presentarle las dos. Pero habiendo especificado la música vocal, ya no tenemos libertad para añadir otro tipo de música.

Ejemplos de autoridad genérica.

La autoridad genérica, por su parte, autoriza todo lo que convenga o se necesite, que se requiera o que facilite, para cumplir con los mandamientos de Dios. Dios declara el mandato, mas deja libertad para elegir el cómo llevarlo a cabo.

El mandamiento directo de predicar el evangelio, es un ejemplo de autoridad genérica, en cuanto a los medios: *“Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”* (Mateo 28.19).

Dios nos manda ir a predicar el evangelio. Mientras que el contenido del mensaje está especificado, no nos dice la forma o el medio. Nosotros tenemos la libertad de cumplir con este mandamiento predicando en las plazas públicas, en casas, por radio, televisión, o incluso al interior del transporte público. ¿Por qué? Porque Dios no nos ha especificado o limitado a una sola forma de predicar.

Tenemos libertad de parte de Dios para elegir el método que más nos guste, o que sea más efectivo, apropiado o accesible. El uso de herramientas como libretas, biblias, discos o folletos es aprobado por la autoridad genérica.

Por su parte, la Sociedad Misionera del s.XIX sí quebrantaba la autoridad divina, pues era una organización humana aparte de la iglesia, que suplantaba a esta en su obra de evangelización. Las escuelas para predicadores a su vez, suplantan a la iglesia local en su trabajo de edificación y capacitación (Efesios 4.11-12). Dios habla de la iglesia local como la única unidad de acción colectiva conocida en el Nuevo Testamento.

Como ya hemos visto en otro pasaje, la Biblia habla de congregarse: “*Porque si en vuestra congregación entra un hombre con anillo de oro y con ropa espléndida, y también entra un pobre con vestido andrajoso*” (Santiago 2.2). Dios ha dado el mandamiento de reunirse, mas no ha especificado un lugar para hacerlo. Vemos en el Nuevo Testamento que la iglesia se reunía en las afueras del templo judío, en casas particulares, en una escuela, o al aire libre. Inferimos por tanto que la iglesia tiene libertad para reunirse donde más convenga a su obra. El tener un local de reunión, ya sea rentado o comprado con las ofrendas, es algo que conviene, que facilita el poder reunirse, adorar a Dios, edificarse y evangelizar.

Si el local ha sido comprado o es rentado (totalmente o en parte) con dinero de las ofrendas de Dios, no es correcto destinarlo, ni alguna de sus partes, para celebrar fiestas, convivios, eventos deportivos, bodas, funerales, o dedicarlo al negocio, etc. En tal caso se comete malversación de fondos de las ofrendas de Dios. El Señor no ha dicho que estas actividades sean parte de la obra de la iglesia local.

Falsas analogías.

Algunos hermanos consideran equivocadamente, que la música instrumental es algo que ayuda o facilita el mandamiento de cantar. No es una ayuda, sino una adición. Cantar es una acción, tocar un instrumento es otra acción diferente. A una acción se le está añadiendo otra acción, no es ayuda sino adición. Además la Biblia nos enseña que la música instrumental no fue una ayuda sino un acto de adoración dado como mandamiento de Dios al pueblo de Israel (2Crónicas 29.25).

Ellos quieren que condenemos entonces el uso de himnarios. Pero los himnarios sí son una ayuda, una herramienta para cantar. Ahora, estamos hablando de la música que Dios pide, tanto la boca como los instrumentos producen música, pero los himnarios no. Por tanto la analogía o comparación es falsa. Ellos quieren equiparar el uso de instrumentos, la escuela para predicadores, la sociedad misionera, etc., con el uso del micrófono, de sillas, de himnarios, etc. No entienden que hay cosas convenientes que pueden facilitar el cumplimiento de un mandamiento, y que estas cosas no son iguales a añadirle al mandamiento, a modificarlo o a substituirlo.

Por ejemplo, Noé indudablemente utilizó diversas herramientas no mencionadas o especificadas, pero estas no le añadieron al mandato específico de Dios. Esas herramientas son facultadas por la autoridad genérica. Pero si Noé hubiera elegido otro tipo de madera, habría *substituido* parte del mandamiento de Dios, y si hubiera elegido otro tipo, junto con el que Dios le mandó, le habría *añadido*.

Noé era un siervo fiel, humilde y obediente (Génesis 6.22), no pensó en hacer más de un arca, en cambiar el diseño divino y las especificaciones, ni en encomendarle a otro la obra. Tal vez no se esté de acuerdo en utilizar estos términos (autoridad específica y genérica), pero lo importante es que se reconozca su concepto y aplicación.

¿Cuáles son los requisitos mínimos para que una cosa pueda considerarse como conveniente, o ser avalada por la autoridad genérica?:

- No debe ser contraria a la autoridad divina. No debe de estar prohibida en el contexto, no debe de añadir, modificar o substituir al mandamiento.
- No debe ser mencionada o especificada por la Palabra de Dios. Si Dios la especifica, solo nos quedaría obedecer.
- Debe de edificar (1Corintios 14.26). No debe de ser causa de división, ni herir la conciencia de algún hermano.

Muchas congregaciones han sido divididas por el asunto de la sociedad misionera, de las instituciones operadas con las ofrendas, como escuelas, hospitales y orfanatos, por el uso de instrumentos musicales, por la imposición del velo, etc. Pero ¿cuál congregación se ha dividido por el uso del micrófono, de la corbata, de las sillas, de los himnarios, de proyectores, etc.? Este solo hecho prueba que estas son cosas accesorias, auxiliares o circunstanciales que no alteran los mandamientos de Dios.

CONCLUSIÓN

Así manda el apóstol Pablo: “*Pero tú habla lo que está de acuerdo con la sana doctrina*” (Tito 2.1). Ahora nos podemos declarar más preparados para dar respuesta cuando nos pregunten: “*¿Por qué hacen esto?*” o “*¿por qué no hacen aquello?*” (1Pedro 3.15). Ahora sabemos más acerca del tema de la autoridad de Cristo en cuestiones espirituales (Colosenses 3.17). Ahora buscaremos hablar donde Dios habla y guardar silencio donde Dios lo hace (1Pedro 4.11). Ahora podemos preguntar: “*¿esa práctica es del cielo o de los hombres?*” (Marcos 11.30). Sin atender a estas enseñanzas de parte de Dios, todo lo que creamos o hagamos pierde sentido, y el contenido, propósito y estudio de las Escrituras pierde toda razón de ser.

Dios le bendiga y gracias por su atención a esta sencilla obra.

Jesús Briseño Sánchez

Tonalá, Jalisco - Junio de 2015

Segunda Edición - Enero de 2022